

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-055/2020

**“SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE
GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”**

ACTA DE FALLO

16 DE DICIEMBRE DE 2020

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A
UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-055/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 19:40 horas del día 16 de diciembre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-055/2020, convocada para la contratación de la **“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 19:40 horas del día 16 de diciembre de 2020, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el número **3853** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-055/2020, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente número **3853** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **6 (seis) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	ADV INTEGRADORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V. y/ o JESUS ALEX DUBRONT SANGUINO
2	Información Segura, S.A. de C.V.
3	IQsec, S.A. de C.V.
4	NUGA SYS, S.A. DE C.V.
5	Sonda México, S.A. de C.V.
6	Totalsec, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

Procediendo al efecto a verificar que los documentos, que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como las ofertas técnicas y ofertas económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **4 (cuatro) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.**-----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE-----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	IQsec, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Avanzada Válida
2	NUGA SYS, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Avanzada Válida
3	Sonda México, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Avanzada Válida
4	Totalsec, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Avanzada Válida

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregó **1 (una) proposición** más, a nombre del licitante que se enlista a continuación; de la que se advirtió que en las **constancias de tiempo** emitidas por el Sistema, en cada uno de los Sobres generados (Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico), en la parte de la firma aparece la leyenda “**sin archivo adjunto**”, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como en los numerales 2., párrafos sexto y séptimo y el 14.1, inciso 6), de la convocatoria, además del numeral 30, segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante).**-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Información Segura, S.A. de C.V.	Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregó **1 (una) proposición** más, a nombre del licitante **ADV INTEGRADORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, tal y como se detalla en las **hojas** denominadas **Response Summary** expedidas por el sistema, que resguardan el resumen de cada uno de los archivos generados por cada Sobre (Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico); advirtiéndose asimismo, que en las hojas denominadas **Información del Anexo** expedidas también por el sistema, señalan que los archivos generados por cada Sobre (Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico), fueron firmados electrónicamente por la persona física **JESUS ALEX DUBRONT SANGUINO**; siendo contrario a lo solicitado en el numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria, donde señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una **firma electrónica avanzada válida del Licitante (de la empresa, persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE”**; por lo que en términos de lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43, que establece entre otras cosas que: **“... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”**; la fracción I del artículo 45, ambos del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1 inciso 6) de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en virtud de que la proposición presentada **carece de una firma electrónica avanzada válida del LICITANTE ADV INTEGRADORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V., persona moral participante.**-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación se obtuvo que los

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
IQsec, S.A. de C.V.
NUGA SYS, S.A. DE C.V.
Sonda México, S.A. de C.V.
Totalsec, S.A. de C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre Administrativo-Legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria. Lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”** y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
IQsec, S.A. de C.V.
NUGA SYS, S.A. DE C.V.
Sonda México, S.A. de C.V.
Totalsec, S.A. de C.V.

Evaluación técnica (Sobre Técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada adscrita a la Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de los Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada, por el Mtro. César Sanabria Pineda, Subdirector de Seguridad Informática y por el Ing. Tomás de Jesús Bautista Sánchez, Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0618/2020**, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que la **proposición** del licitante que se enlista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitante
NUGA SYS, S.A. DE C.V.

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
IQsec, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

Sonda México, S.A. de C.V.
Totalsec, S.A. de C.V.

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por parte del **Área Técnica**, se advirtió que la oferta técnica presentada para la **partida única**, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2, segundo párrafo, 4.2., 5.1 y 14.1 inciso 1), de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única** la oferta de dicho licitante, en virtud de que no cumplió con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitante
NUGA SYS, S.A. DE C.V.

Evaluación económica (Sobre Económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; **verificando** el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo para la partida única -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en la oferta económica del licitante **Sonda México, S.A. de C.V.**; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: *“Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.”*; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios No Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** respecto del licitante que se enlista a continuación, que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la **partida única**, **resultó ser un Precio No Aceptable**; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45, ambos del REGLAMENTO, el artículo 68 fracción III de las POBALINES y los numerales 5.2. y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta económica de dicho licitante, en virtud de que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la **partida única**, **resultó ser un Precio No Aceptable**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta económica cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida única resultó ser un Precio No Aceptable -----

Licitante
Sonda México, S.A. de C.V.

Precios Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** respecto de los licitantes que se enlistan a continuación, que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, **resultaron ser Precios Aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68, fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) respectivamente, para la partida única, resultaron ser Precios Aceptables ----

Licitantes
IQsec, S.A. de C.V.
Totalsec, S.A. de C.V.

Precios Convenientes para la partida única -----

Asimismo del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** respecto de los licitantes que se enlistan a continuación, que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, **resultaron ser Precios Convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68, fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, resultaron ser Precios Convenientes

Licitantes
IQsec, S.A. de C.V.
Totalsec, S.A. de C.V.

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, al licitante que se enlista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Licitante
Totalsec, S.A. de C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** al **licitante IQsec, S.A. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 2,777,401.44 (Dos millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos un pesos 44/100 M.N.)**, considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para cada

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

una de las suscripciones que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 7 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 8 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: IQsec, S.A. de C.V. -----

No	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario antes de I.V.A. MXN
1	Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) para 1000 dispositivos con soporte técnico con vigencia de 24 (veinticuatro) meses a partir de la activación de la suscripción.	1	Suscripción	\$ 1,015,597.44
2	Suscripción a una herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) para 50 aplicaciones (FQDN) con soporte técnico con vigencia de 24 (veinticuatro) meses a partir de la activación de la suscripción.	1	Suscripción	\$ 1,761,804.00
Subtotal				\$ 2,777,401.44

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **IQsec, S.A. de C.V.** resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 65). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar **a partir del día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los documentos a que refieren los incisos C) y D) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el **31 de diciembre de 2020**, se llevará a cabo la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, instrumento jurídico que será remitido al correo electrónico designado dentro del procedimiento por el licitante adjudicado para su conocimiento, en el entendido de que una vez levantada la contingencia, se le hará de su conocimiento por la misma vía y se le citará dentro de los 30 días naturales posteriores a dicho levantamiento para recabar la firma autógrafa de su representante legal, en las instalaciones del Instituto. No se omite precisar que atento a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, **el Instituto requiere la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación**, independientemente de que el contrato sea suscrito por el licitante adjudicado dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO y los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá enviar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **31 de diciembre de 2020**, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; misma que será en **Pesos Mexicanos** y **a favor del Instituto Nacional Electoral**; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

ella se asentó, contando previamente con la evaluación y verificación por parte del Área Técnica, de su evaluación técnica de las proposiciones que realizó, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos”, en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada para la partida única**, por la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** adscrita a la **Coordinación de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Mtro. César Sanabria Pineda, Subdirector de Seguridad Informática** y por el **Ing. Tomás de Jesús Bautista Sánchez, Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental**, y que fuera remitida mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0618/2020**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES el área requirente y/o técnica, determinó las Especificaciones técnicas del servicio a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área requirente y/o técnica es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 20:40 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 347177
HASH:
E75F44ECEAFBD11C1AE7CE2D2ADCCE4DB85A7A8
E2E6B2C3C4B71E7D0008E137D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES"

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

Licitante

**ADV INTEGRADORES Y
CONSULTORES, S.A. de C.V.**

y / o

JESUS ALEX DUBRONT SANGUINO

Response Summary

Supplier	ADV INTEGRADORES Y CONSULTORES SA DE CV
Código del expediente	3853
Descripción expediente	LP-INE-055/2020 - Suscripción a herramienta gestión de riesgos vulnerabilidades
RFQ	1654
Descripción Convocatoria/Solicitud de Cotización	LP-INE-055/2020 - Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades
Date Response Created	09/12/2020 10:10:50 p. m. (GMT - 6:00)
Currency:	MXN

Bidding Group Structure

Esta oferta se envía en nombre de: My Organization Only (No consortium)

1. Respuesta de Calificación (1 questions)

- 1.1 Sobre Legal – Administrativo – Sección de Parámetro		
Question	Description	Response
1.1.1 Sobre Legal – Administrativo	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo: tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>ANEXOS 2, 3,4,5,6_pagenu... (833 KB)</p>

1.2 Additional Attachments Area

1	ACTA CONSTITUTIVA inicial_pagenu... (2,407 KB)	09/12/2020 04:56 p. m.
2	Acuse cambio de domicilio_pagenu... (118 KB)	09/12/2020 04:22 p. m.
3	Acuse Unico de Inscripcion al RFC_pagenu... (122 KB)	09/12/2020 04:22 p. m.
4	BOLETA DE INSCRIPCION ADV2-1_pagenu... (106 KB)	09/12/2020 04:24 p. m.
5	BOLETA DE INSCRIPCION ADV_pagenu... (157 KB)	09/12/2020 04:24 p. m.
6	Constancia Situación Fiscal AGOSTO_pagenu... (121 KB)	09/12/2020 04:24 p. m.
7	FM JESUS DUBRONT ACT_pagenu... (315 KB)	09/12/2020 04:24 p. m.
8	Poder Jesus Dubront_pagenu... (3,861 KB)	09/12/2020 04:24 p. m.
9	TELMEX PUERTA DE HIERRO NOVIEMBRE_pagenu... (381 KB)	09/12/2020 04:24 p. m.

Información del Anexo

Nombre	QualEnvelopeSummary.pdf.p7m
Fecha Carga del Anexo Firmado	09/12/2020 11:07:46 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	55,210
Anexo Cargado Por	JESUS ALEX DUBRONT SANGUINO
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital Válida
Éxito referido a la Fecha	09/12/2020 11:08:53 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	Sí

Información de la firma N. 1

¿El Contenido es Consistente con la Firma?	Sí
Codificación usada para la firma del contenido	El contenido ha sido firmado con una codificación de tipo DL
Fecha de Referencia para la Verificación de la Validez	09/12/2020 11:07:46 p. m.

Verificación de la Firma 1 de 1 incluida en este contenedor

Nombre Completo	JESUS ALEX DUBRONT SANGUINO
¿Es válido el certificado Firmado?	Si, es Válido
¿El Certificado está Emitido por una CA acreditada?	Sí
¿La CA emitente tiene un certificado aún válido?	Si, es Válido
Resultado del Control de certificados revocados	OK
Uso Autorizado del Certificado	digitalSignature nonRepudiation dataEncipherment keyAgreement
Sello de Tiempo de la Firma	09/12/2020 04:59:26 p. m.

Información Detallada sobre la Verificación del Firmante

Nombre del Firmante	
Apellidos del Firmante	
Nombre de la Organización	JESUS ALEX DUBRONT SANGUINO
Estado	MX
Código Univoco	DUSJ790429HNEBNS05
Identificativo Certificado	
No Válido antes del	07/08/2018 09:17:59 a. m.
No Válido después del	07/08/2022 09:18:39 a. m.
Número de Serie	275106190557734483187066766811004639720187770165
Algoritmo utilizado para la Firma Digital	SHA-256
Longitud de la Firma Digital	2048

Información General del Emisor (CA)

Nombre Completo	A.C. del Servicio de Administración Tributaria
Nombre de la Organización	Servicio de Administración Tributaria
Estado	MX
Código Univoco	
No Válido antes del	25/05/2015 01:04:20 p. m.
No Válido después del	25/05/2023 01:04:20 p. m.
Número de Serie	275106190556405255191281850864241509582309963827

Response Summary

Supplier	ADV INTEGRADORES Y CONSULTORES SA DE CV
Código del expediente	3853
Descripción expediente	LP-INE-055/2020 - Suscripción a herramienta gestión de riesgos vulnerabilidades
RFQ	1654
Descripción Convocatoria/Solicitud de Cotización	LP-INE-055/2020 - Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades
Date Response Created	09/12/2020 10:13:14 p. m. (GMT - 6:00)
Currency:	MXN

Bidding Group Structure

Esta oferta se envía en nombre de: My Organization Only (No consortium)

2. Technical Response (Questions: 1)

2.1 Sobre Técnico – Sección de Parámetro

Question	Description	Response
2.1.1 Sobre Técnico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica. Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo: tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>PropuestaDeProyectoINE-1_pagenumber (1).... (1,232 KB)</p>

2.2 Additional Attachments Area

1	Manual de Operación y Mantenición Camel... (7,130 KB)	09/12/2020 04:39 p. m.
2	micro_focus_business_support_agreement_f... (144 KB)	09/12/2020 04:32 p. m.
3	micro_focus_software_support_guide_pagen... (997 KB)	09/12/2020 04:32 p. m.
4	Referencias Tecnicas_DAST v3.0_pagenumbe... (159 KB)	09/12/2020 04:38 p. m.
5	Requerimientos para instalación Fortify ... (343 KB)	09/12/2020 04:38 p. m.
6	Requerimientos para instalación Fortify ... (311 KB)	09/12/2020 04:38 p. m.
7	SSC_Guide_20.1.0_pagenumber-1.pdf (4,254 KB)	09/12/2020 04:38 p. m.
8	WIE_Guide_20.1.0-1_pagenumber.pdf (6,236 KB)	09/12/2020 04:38 p. m.
9	WI_Guide_20.1.0_pagenumber.pdf (10,163 KB)	09/12/2020 04:38 p. m.
10	WI_Tools_Guide_20.1.0_pagenumber.pdf (5,304 KB)	09/12/2020 04:38 p. m.

Información del Anexo

Nombre	TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m
Fecha Carga del Anexo Firmado	10/12/2020 11:57:31 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	55,779
Anexo Cargado Por	JESUS ALEX DUBRONT SANGUINO
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital Válida
Éxito referido a la Fecha	10/12/2020 11:57:41 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	Sí

Información de la firma N. 1

¿El Contenido es Consistente con la Firma?	Sí
Codificación usada para la firma del contenido	El contenido ha sido firmado con una codificación de tipo DL
Fecha de Referencia para la Verificación de la Validez	10/12/2020 11:57:31 a. m.

Verificación de la Firma 1 de 1 incluida en este contenedor

Nombre Completo	JESUS ALEX DUBRONT SANGUINO
¿Es válido el certificado Firmado?	Si, es Válido
¿El Certificado está Emitido por una CA acreditada?	Sí
¿La CA emitente tiene un certificado aún válido?	Si, es Válido
Resultado del Control de certificados revocados	OK
Uso Autorizado del Certificado	digitalSignature nonRepudiation dataEncipherment keyAgreement
Sello de Tiempo de la Firma	10/12/2020 05:56:26 a. m.

Información Detallada sobre la Verificación del Firmante

Nombre del Firmante	
Apellidos del Firmante	
Nombre de la Organización	JESUS ALEX DUBRONT SANGUINO
Estado	MX
Código Univoco	DUSJ790429HNEBNS05
Identificativo Certificado	
No Válido antes del	07/08/2018 09:17:59 a. m.
No Válido después del	07/08/2022 09:18:39 a. m.
Número de Serie	275106190557734483187066766811004639720187770165
Algoritmo utilizado para la Firma Digital	SHA-256
Longitud de la Firma Digital	2048

Información General del Emisor (CA)

Nombre Completo	A.C. del Servicio de Administración Tributaria
Nombre de la Organización	Servicio de Administración Tributaria
Estado	MX
Código Univoco	
No Válido antes del	25/05/2015 01:04:20 p. m.
No Válido después del	25/05/2023 01:04:20 p. m.
Número de Serie	275106190556405255191281850864241509582309963827


Response Summary

Supplier	ADV INTEGRADORES Y CONSULTORES SA DE CV
Código del expediente	3853
Descripción expediente	LP-INE-055/2020 - Suscripción a herramienta gestión de riesgos vulnerabilidades
RFQ	1654
Descripción Convocatoria/Solicitud de Cotización	LP-INE-055/2020 - Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades
Date Response Created	09/12/2020 10:13:19 p. m. (GMT - 6:00)
Currency:	MXN

Bidding Group Structure

Esta oferta se envía en nombre de: My Organization Only (No consortium)

3. Respuesta Económica (Línea de Artículos: 0, Parámetros: 1)**3.1 Sobre Económico - Sección de Parámetro**

Question	Description	Response
3.1.1 Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> ANEXO 7_pagenumber.pdf (624 KB)</p>

3.2 Additional Attachments Area

Name	Description	Comments
No Attachments		
Total Price (excluding optional sections)		MXN 0

Información del Anexo

Nombre	PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m
Fecha Carga del Anexo Firmado	09/12/2020 11:07:03 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	51,441
Anexo Cargado Por	JESUS ALEX DUBRONT SANGUINO
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital Válida
Éxito referido a la Fecha	09/12/2020 11:08:53 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	Sí

Información de la firma N. 1

¿El Contenido es Consistente con la Firma?	Sí
Codificación usada para la firma del contenido	El contenido ha sido firmado con una codificación de tipo DL
Fecha de Referencia para la Verificación de la Validez	09/12/2020 11:07:03 p. m.

Verificación de la Firma 1 de 1 incluida en este contenedor

Nombre Completo	JESUS ALEX DUBRONT SANGUINO
¿Es válido el certificado Firmado?	Si, es Válido
¿El Certificado está Emitido por una CA acreditada?	Sí
¿La CA emitente tiene un certificado aún válido?	Si, es Válido
Resultado del Control de certificados revocados	OK
Uso Autorizado del Certificado	digitalSignature nonRepudiation dataEncipherment keyAgreement
Sello de Tiempo de la Firma	09/12/2020 04:53:26 p. m.

Información Detallada sobre la Verificación del Firmante

Nombre del Firmante	
Apellidos del Firmante	
Nombre de la Organización	JESUS ALEX DUBRONT SANGUINO
Estado	MX
Código Univoco	DUSJ790429HNEBNS05
Identificativo Certificado	
No Válido antes del	07/08/2018 09:17:59 a. m.
No Válido después del	07/08/2022 09:18:39 a. m.
Número de Serie	275106190557734483187066766811004639720187770165
Algoritmo utilizado para la Firma Digital	SHA-256
Longitud de la Firma Digital	2048

Información General del Emisor (CA)

Nombre Completo	A.C. del Servicio de Administración Tributaria
Nombre de la Organización	Servicio de Administración Tributaria
Estado	MX
Código Univoco	
No Válido antes del	25/05/2015 01:04:20 p. m.
No Válido después del	25/05/2023 01:04:20 p. m.
Número de Serie	275106190556405255191281850864241509582309963827

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

Licitante

Información Segura, S.A. de C.V.



[← Volver a la Lista](#)



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1654 - LP-INE-055/2020 - Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades

Valoración Final

Proyecto: **3853**- LP-INE-055/2020 - Suscripción a herramienta gestión de riesgos vulnerabilidades

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 10/12/2020 01:00:00 p. m.

Crear **Publicar** **Configuración de la Evaluación** **Evaluar** **Completar** **Discusiones** **Mensajes (No leídos 0)**

Resumen de Respuestas **Calificación** **Sobre Técnico** **Sobre Económico** **Estado Valoración**



Proveedor: Información Segura S.A. de C.V.

Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

Histórico

Ronda actual

0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 10/12/2020 11:29:04 a. m. Por Luis Farith Baltazar Gutierrez

Evaluacion del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) **Ver/Añadir Comentarios**





1. Sobre Admvo-Legal

Visualizar Mi Evaluación

Comprobar la descarga de Anexos


		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1 Sobre Legal - Administrativo - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1 Sobre Legal - Administrativo	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	Sobre Administrativo Información Segura ... (1,116 KB)	0 (0)



[← Volver a la Lista](#)



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1654 - LP-INE-055/2020 - Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades

 Valoración Final

Proyecto: **3853**- LP-INE-055/2020 - Suscripción a herramienta gestión de riesgos vulnerabilidades

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 10/12/2020 01:00:00 p. m.

Crear **Publicar** **Configuración de la Evaluación** **Evaluar** **Completar** **Discusiones** **Mensajes (No leídos 0)**

Resumen de Respuestas **Calificación** **Sobre Técnico** **Sobre Económico** **Estado Valoración**

[←](#) [⏪](#) [<](#) [>](#) [⏩](#) **Proveedor : Información Segura S.A. de C.V.** 

Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

 Histórico

Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 10/12/2020 11:29:04 a. m. Por Luis Farith Baltazar Gutierrez

Evaluacion del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial


Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0)  [Ver/Añadir Comentarios](#)



2. Sobre / Documento Técnico (T)

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1 Sobre Técnico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica. Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	 Propuesta Técnica Información Segura LP... (23,733 KB)	0 (0)





[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) [Evaluar](#) [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) [Sobre Técnico](#) [Sobre Económico](#) [Estado Valoración](#)



[←](#) [⏪](#) [<](#) [>](#) [⏩](#) **Proveedor: Información Segura S.A. de C.V.**

Resumen Evaluación Económica

[↻ Histórico](#)

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Económica
Respuesta enviada por Ronda 0 On 10/12/2020 11:29:04 a. m. Por Luis Farith Baltazar Gutierrez

Evaluacion del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[👁 Visualizar Mi Evaluación](#)

[📎 Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0



[← Volver a la Lista](#)



		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria:</p> <p>4.3. Contenido de la oferta económica</p> <p>Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo: tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc</p> <p>No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> Anexo 7 Propuesta Económica Información ... (113 KB)</p>	0 (0)



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

ANEXO 2

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos legales y administrativos solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**.-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-055/2020

"SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

16-diciembre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
IQsec, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 2, 3, 4 y 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7) Nota 1	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10) (Nota 1)	Sí cumple (folios 11 y 12)	No aplica (folio 13)	No aplica
NUGA SYS, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 4 y 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	sí cumple (folio 10)	sí cumple (folio 11)	Sí cumple (folio 12)	No aplica
Sonda México, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 2, 3 y 4)	Sí cumple (folios 293 y 294)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	No aplica (folio 10)	No aplica
Totalsec, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 2, 3 y 4)	Sí cumplió (folios 5 y 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 11)	No aplica (folio 12)	No aplica

Nota 1: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante IQsec, S.A. de C.V.; se observó que en los Anexos denominados: 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento" (folio 7 de su proposición) y 4 "Declaración de Integridad" (folio 10 de su proposición), el licitante no obstante que hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos se fundamentaron en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, debiendo ser lo correcto en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (a partir del 22 de julio de 2020).

Por lo que de conformidad con lo preceptuado en el cuarto y quinto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, que a la letra establecen lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-055/2020

"SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

16-diciembre-2020

"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. ..."

Por lo antes expuesto, se determinó que el no haber señalado en los Anexos 3 "A" y 4, correctamente el nombre del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, dicha circunstancia no afectó la solvencia de la proposición presentada por el referido licitante en el presente procedimiento de contratación.

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;*". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-055/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 347159
HASH:
DE93BFDEB76D9DFAD21280062575528496964E6
951091B1C302FDE255C03A5D9

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 347159
HASH:
DE93BFDEB76D9DFAD21280062575528496964E6
951091B1C302FDE255C03A5D9

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

ANEXO 3

Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** adscrita a la **Coordinación de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Raúl Cardiel Cortés** Director de **Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Mtro. César Sanabria Pineda**, Subdirector de **Seguridad Informática** y por el **Ing. Tomás de Jesús Bautista Sánchez**, Jefe de **Departamento de Informática y Respaldo Documental**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio Núm. CPT/DITA/0618/2020**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3** -----

Oficio Núm. CPT/DITA/0618/2020

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2020

Asunto: Licitación Pública Nacional
Electrónica No. LP-INE-055/2020,
Criterio de evaluación binario.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/708/2020 en relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020 para la “**Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades**”, y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida(s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
IQsec, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Sonda México S.A. de C.V.	Única	Cumple
Totalsec, S.A. de C.V.	Única	Cumple
NUGA SYS, S.A. de C.V.	Única	No Cumple

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director

<i>Firma como responsable de la información:</i>	Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática
	Ing. Tomás de Jesús Bautista Sánchez Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental

C.c.e . Mtro. Alejandro Andrade Jaimes. - Coordinador de Procesos Tecnológicos. - Presente
Lic. Dulce María Esquerro Salazar. - Directora de Administración y Gestión. - Presente
Lic. Rosa Elena Martínez Chávez. - Subdirectora de Suministros y Servicios. - Presente
Mtro. César Sanabria Pineda. - Subdirector de Seguridad Informática. - Presente.
C.c.p.- Lic. Alma Olivia Campos Aquino. - Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones. -Presente.

Documento firmado por: CN=BAUTISTA SANCHEZ TOMAS DE JESUS

Certificado: 00000000000000000000000014062 **Sello digital del documento original:** KtoWn9/WcpLTIi3WW6Hxmq+iSzk8x9gkkOsH6ZYLlvw=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=SANABRIA PINEDA CESAR

Certificado: 00000000000000000000000016822 **Sello digital del documento original:** zDXqksEHktDqDkNI5s7mOsPZ/S38psUDcFDZ5/Rfm1U=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 00000000000000000000000015796 **Sello digital del documento original:** 7MmB2gyEf3KcoTEg5PWckptQfs9MQdvlmTbiH7JSGco=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: IQSEC S.A. DE C.V.						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								
Requerimientos técnicos general						Sí cumple	-----	Folio Número 3 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
Ítem	Cantidad de suscripciones	Descripción	Tipo de licenciamiento	Vigencia	Vigencia			
1	1 (una)	Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) para 1000 dispositivos con soporte técnico.	Suscripción	24 (veinticuatro) meses a partir de la activación de la suscripción.	24 (veinticuatro) meses a partir de la activación de la suscripción.			
2	1 (una)	Suscripción a una herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) para 50 aplicaciones (FQDN) con soporte técnico.						
Requerimientos generales para la herramienta de Gestión de riesgos de Vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) descritos en la Tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.						Sí cumple	-----	Folio Número 4 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Operar en un esquema on-premises para todos sus componentes (escáner de vulnerabilidades y consola de administración).								
➤ Dar acceso a la descarga de parches, actualizaciones de software y actualizaciones de seguridad la herramienta de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST), durante la vigencia de la suscripción.								
➤ Consola de administración y monitoreo de vulnerabilidades vía web compatible con al menos los siguientes navegadores: Firefox, Chrome e IE, en sus versiones más recientes y estables.						Sí cumple	-----	Folio Número 4 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: IQSEC S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La herramienta de Análisis Dinámico de Aplicaciones (DAST) podrá ser de un fabricante distinto al de la herramienta de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos descritos en el punto 2.3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” 	Sí cumple	-----	Folio Número 4 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Soporte técnico por parte del fabricante: vía correo electrónico, telefónico y/o por sistema de tickets, y acceso a base de conocimientos. 	Sí cumple	-----	Folio Número 4 y 53 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Transferencia de conocimientos cuando menos a 6 personas. 	Sí cumple	-----	Folio Número 4 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diagrama general de arquitectura sugerida para la herramienta de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST). 	Sí cumple	-----	Folios Número 4 y 5 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Instituto realizará la instalación de las herramientas de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) en infraestructura del Instituto con las siguientes características (por cada componente): <ul style="list-style-type: none"> ○ Servidor: tipo virtual ○ Memoria: 16 GB en RAM ○ Espacio en disco: 500 GB ○ Número de núcleos: 8 ○ En caso de entregar máquina virtual, deberá ser entregada en formato OVA de acuerdo a las características antes descritas. 	Sí cumple	-----	Folio Número 5 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
<p>Requerimientos para la herramienta de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar la identificación de vulnerabilidades y gestión del riesgo en 1000 (mil) dispositivos. 	Sí cumple	-----	Folios Número 5, 6 y 92 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: IQSEC S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
➤ Identificación de dispositivos dentro de la red de datos de la DERFE ubicados en diferentes localidades físicas (centros de datos de la DERFE y oficinas regionales).	Sí cumple	-----	Folios Número 6, 7 y 77 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Etiquetar los dispositivos identificados de manera manual o automática que permita realizar criterios de búsqueda y escaneo de estos.	Sí cumple	-----	Folios Número 7 y 433 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Realizar escaneo de vulnerabilidades en 1000 (mil) dispositivos físicos o virtuales entre los que se encuentran sistemas operativos Windows, Linux, Oracle Linux, hipervisores, dispositivos de comunicaciones, bases de datos, servidores Web y dispositivos móviles conectados a la red.	Sí cumple	-----	Folio Número 7 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Realizar análisis pasivo y/o activo de las vulnerabilidades a través de la red de datos, la configuración de un puerto espejo o agente.	Sí cumple	-----	Folios Número 8, 9 y 296 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Permitir la programación de escaneos automáticos y manuales, así como definir política de escaneo de acuerdo a fecha, horario y dispositivos involucrados.	Sí cumple	-----	Folios Número 9, 10 y 345 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Permitir la priorización de las vulnerabilidades para asignar un valor de riesgo mediante una calificación dinámica compuesta por al menos dos bases de valoración de vulnerabilidades, es decir, una CVSS y la del fabricante. La base de valoración del fabricante deberá considerar al menos: edad de la fecha de reporte de la vulnerabilidad, existencia de códigos de explotación, intensidad de la amenaza y patrones o inteligencia de amenazas.	Sí cumple	-----	Folios Número 10, 11, 549 y 550 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Realizar la correlación de información de vulnerabilidades con amenazas existentes (inteligencia de amenazas).	Sí cumple	-----	Folios Número 11, 12, 13, 14, 550 y 551 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: IQSEC S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
➤ La herramienta deberá poder asignar un valor de criticidad a cada dispositivo o conjunto de dispositivos que debe ser tomado para realizar la valoración del riesgo.	Sí cumple	-----	Folios Número 14, 15, 134, 135 y 492 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ El puntaje de criticidad del dispositivo deberá poder ser ajustable manualmente por el administrador de la herramienta.	Sí cumple	-----	Folios Número 15, 16, 134 y 135 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Clasificar los dispositivos y activos por grupos para categorizar resultados y tareas de mitigación.	Sí cumple	-----	Folios Número 16, 17 y 365 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Realizar el filtrado de vulnerabilidades a través de criterios de búsqueda: CVE, CVSS y nivel de riesgo.	Sí cumple	-----	Folios Número 17, 18 y 669 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Identificación de brechas de seguridad en configuraciones de los dispositivos escaneados, basados en protocolo SCAP y atendiendo recomendaciones CIS, DISA/STIGs. Así como permitir la integración de líneas base de seguridad personalizadas por el Instituto en formato SCAP.	Sí cumple	-----	Folios Número 18 y 416 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ La identificación de brechas en configuraciones de seguridad deberá realizarse en al menos dispositivos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Linux (RedHat, Oracle Linux y Fedora). ○ Windows. ○ Equipos de comunicaciones CISCO. ○ Servidor de aplicaciones Jboss y Weblogic. ○ Oracle. 	Sí cumple	-----	Folios Número 19 y 20 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Enviar información a una solución de gestión de eventos de seguridad (SIEM) a través de protocolo syslog, agente o API.	Sí cumple	-----	Folios Número 20, 21 y 217 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: IQSEC S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
➤ Identificar y mostrar las propuestas de remediación de las vulnerabilidades con base en el nivel de riesgo identificado.	Sí cumple	-----	Folios Número 21, 541, 542, 543, 544 y 545 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Programar de manera automática o manual la verificación de las remediaciones aplicadas, identificando el nivel de riesgo.	Sí cumple	-----	Folios Número 22, 361 y 362 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Identificar en el tiempo el proceso de atención de una vulnerabilidad.	Sí cumple	-----	Folios Número 23, 24, 25 y 555 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Permitir la configuración manual de niveles de riesgo de acuerdo a la identificación de falsos positivos.	Sí cumple	-----	Folios Número 25, 26 y 694 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Toda la información deberá ser visualizada a través de tableros (dashboards) en una consola de administración vía web on-premises en al menos los siguientes navegadores: Google Chrome y Firefox, en sus versiones más recientes.	Sí cumple	-----	Folios Número 26, 27 y 496 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Permitir el acceso a usuarios a la consola de administración a través de autenticación LDAP o Active Directory.	Sí cumple	-----	Folios Número 27, 150, 151 y 152 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Deberá permitir a los administradores definir nuevos roles basados en funciones de trabajo y los niveles adecuados de acceso a la funcionalidad.	Sí cumple	-----	Folios Número 27 y 28 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Deberá de generar reportes en al menos los siguientes formatos: PDF y CSV.	Sí cumple	-----	Folios Número 28 y 579 del Anexo 1

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: IQSEC S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
			Especificaciones Técnicas.
Requerimientos para la herramienta de Análisis Dinámico de Aplicaciones (DAST) ➤ Permitir realizar escaneos on premises (aplicaciones web no alcanzables desde internet).	Sí cumple	-----	Folios Número 28 y 29 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Realizar escaneo tipo DAST (Dynamic Application Test Security) a 50 aplicaciones (50 FQDN-Fully qualified domain name).	Sí cumple	-----	Folio Número 29 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Realizar escaneos para aplicaciones desarrolladas en JAVA, PHP, JavaScript, ASP.NET, TypeScript.	Sí cumple	-----	Folio Número 30 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Realizar escaneos ilimitados de cada una de las aplicaciones.	Sí cumple	-----	Folios Número 30 y 31 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ El escaneo deberá permitir excluir URL o extensiones de archivos.	Sí cumple	-----	Folio Número 31 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Permitir la intervención manual durante el inicio de sesión o exploración del sitio.	Sí cumple	-----	Folios Número 31 y 32 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Rastreo de dominios y subdominios mediante Crawling y escaneo de aplicaciones web.	Sí cumple	-----	Folio Número 32 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: IQSEC S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
➤ Escaneo de aplicaciones a través de protocolo HTTP Y HTTPS (TLS).	Sí cumple	-----	Folios Número 32 y 33 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Atender como mínimo la verificación de vulnerabilidades establecidas en el OWASP TOP 10 última versión.	Sí cumple	-----	Folio Número 33 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Comparar escaneos y encontrar diferencias con escaneos previos.	Sí cumple	-----	Folio Número 34 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Permitir realizar diferentes tipos de escaneos en las aplicaciones web (full, incrementales y por tipo de vulnerabilidad).	Sí cumple	-----	Folio Número 34 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ El escaneo debe soportar la autenticación en aplicaciones web mediante el método básico digest, LDAP y vía cookies.	Sí cumple	-----	Folios Número 35 y 36 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Realizar la explotación de vulnerabilidades encontradas durante el escaneo.	Sí cumple	-----	Folio Número 36 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Deberá permitir la grabación de una secuencia de inicio de sesión a través de una herramienta propia o de un tercero.	Sí cumple	-----	Folio Número 37 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Deberá permitir el uso de extensiones de navegadores más frecuentemente utilizados, al menos Mozilla Firefox, Google Chrome, Opera, Safari e Internet Explorer.	Sí cumple	-----	Folios Número 37 y 38 del Anexo 1

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: IQSEC S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
			Especificaciones Técnicas.
➤ Deberá realizar escaneos de aplicaciones web desarrolladas con HTML5 y AJAX.	Sí cumple	-----	Folios Número 38, 39 y 40 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Permitir la programación de escaneos por fecha y horario.	Sí cumple	-----	Folio Número 40 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Integración de API para exportación de información de vulnerabilidades encontradas.	Sí cumple	-----	Folio Número 41 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Integración con Ciclo DevOpsSec a través de plug-in Jenkins versión mínima requerida 2.240 o API de integración.	Sí cumple	-----	Folio Número 42 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Permitir la configuración y personalización de falsos positivos.	Sí cumple	-----	Folios Número 43 y 44 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Permitir crear diferentes roles de usuarios para la consola de administración.	Sí cumple	-----	Folios Número 44 y 45 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
➤ Proveer una consola para la consulta del estado de las vulnerabilidades de aplicaciones web a través de un dashboard.	Sí cumple	-----	Folios Número 45 y 46 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: IQSEC S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Permitir generar diferentes tipos de reportes; Ejecutivo: resumen de vulnerabilidades categorizadas por severidad; Desarrollador: Descripción de cada una de las vulnerabilidades identificadas por severidad con sugerencia de mitigación, referencia y confirmación de vulnerabilidad mediante explotación. 	Sí cumple	-----	Folios Número 46 y 47 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La herramienta debe generar reportes en al menos los siguientes formatos: PDF y CSV. 	Sí cumple	-----	Folios Número 47 y 48 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El reporte debe proporcionar información de las vulnerabilidades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Descripción de cada vulnerabilidad conforme al Owasp Top 10. ○ Severidad de las vulnerabilidades encontradas. ○ Recomendaciones de mitigación de las vulnerabilidades encontradas con referencias. ○ Evidencia de las vulnerabilidades encontradas. 	Sí cumple	-----	Folios Número 48, 49, 50, y 51 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Uso de bases de valoración de vulnerabilidades CVSS, CVE. 	Sí cumple	-----	Folios Número 51 y 52 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ En caso de que la herramienta DAST ofertada requiera licenciamiento de sistema operativo Windows y base de datos SQL Server de Microsoft para su operación, debe ser incluido de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante y cubrir el mismo periodo de la suscripción. 	Sí cumple	-----	Folio Número 52 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
<p>Transferencia de conocimiento</p> <p>Transferencia de conocimientos para 6 (seis) personas del Instituto designadas por el Administrador del Contrato, con respecto a la instalación, configuración, operación y administración de la herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) y de la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST).</p> <p>La transferencia se deberá llevar a cabo por parte del Fabricante en los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo, vía remota o en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, 239,</p>	Sí cumple	-----	Folios Número 52 y 53 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: IQSEC S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
<p>Piso 3, Colonia las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, de acuerdo con las consideraciones derivado de la contingencia Covid-19 señaladas en el punto 8 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.</p> <p>La transferencia de conocimiento debe considerar como mínimo una duración de 4 (cuatro) días y 4 (cuatro) horas por sesión, con un total de 16 (dieciséis) horas, en un horario entre las 09:00 y las 18:00 horas.</p>			
<p>Entrega del software y activación de la suscripción</p> <p>El Proveedor debe entregar el medio e información de instalación de las suscripciones descritas en la Tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”. La información de instalación deberá contener el procedimiento y la URL de descarga o ser entregado en CD o USB, conforme a las consideraciones en el punto 7 Plazo y lugar de entrega del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.</p> <p>La activación de cada una de las herramientas descritas en la Tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” debe realizarse en los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo.</p>	Sí cumple	-----	Folio Número 53 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
<p>Soporte Técnico</p> <p>El soporte técnico a la herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) y de la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) deberá ser por parte del fabricante vía telefónica, correo electrónico y/o vía web para la apertura de casos (levantamiento de incidencias), la descarga de actualizaciones de las versiones del software, así como la descarga de los respectivos parches para el software, y el acceso a los demás recursos que el fabricante publique (tutoriales, documentación, etc.) durante la vigencia de la suscripción, conforme a los niveles de servicio establecidos por el fabricante.</p>	Sí cumple	-----	Folio Número 4 y 53 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: IQSEC S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
Documentación					
No.	Entregable	Descripción			
1	Carta o documento membretado, emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 que ampare dichas suscripciones.	<p>Ésta debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Emitida a nombre del “Instituto”. - Descripción de la suscripción. - Fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción. - Información de instalación de las suscripciones descritas en la tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”. La información de instalación deberá contener el procedimiento y la URL de descarga o ser entregado en CD o USB - Usuario(s) para uso de la herramienta. - Firma del fabricante. 	Sí cumple	-----	Folio Número 54 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
2	Procedimiento para la instalación y configuración del software, appliance virtual o máquina virtual.	Deberá contener las especificaciones técnicas de la(s) máquina(s) virtuales y/o infraestructura en las que el “Instituto” deberá configurar el software, appliance virtual o máquinas virtuales emitidos por el fabricante.	Sí cumple	-----	Folio Número 54 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: IQSEC S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
3	Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte o para el uso (solicitar asesoría), que incluya:	Deberá incluir: - Números telefónicos, correos electrónicos y/o URL del sitio web de soporte del fabricante. - Horarios de atención. - Matriz de escalación. - Niveles de atención definidos por el fabricante.	Sí cumple	-----	Folio Número 54 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
4	Manual(es) para la transferencia de conocimientos.	Temario de la transferencia de conocimientos: - En formato físico y formato PDF. - Si existe base de conocimientos en el portal del fabricante deberá indicar la URL y en caso de ser necesario proporcionar usuario y/o contraseña para el acceso al portal.	Sí cumple	-----	Folio Número 54 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
5	Constancias de la transferencia de conocimientos	- Constancias de la transferencia de conocimientos emitidas por el fabricante, deberán ser entregadas en formato físico y formato PDF, por cada persona que asistió a la misma, estas deberán incluir: - Nombre de la persona que recibió la transferencia de conocimientos. - Información sobre el periodo y duración de la transferencia de conocimientos.	Sí cumple	-----	Folio Número 54 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
Nota: En caso de requerirse información de parte del “Instituto” para realizar la activación de la suscripción, así como la generación de la cuenta de usuario, ésta será proporcionada al proveedor en formato electrónico (PDF) a través de CD o correo electrónico dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo.			Sí cumple	-----	Folio Número 55 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: IQSEC S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
<p>Nota: La URL de descarga del paquete de instalación que se señalan en el documento 1 de la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” debe entregarse adicionalmente, vía correo electrónico a la cuenta de correo del administrador del contrato, en los mismos plazos que la documentación.</p>	Sí cumple	-----	Folio Número 55 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
<p>Plazo y lugar de entrega.</p> <p>El plazo para la entrega de la suscripción descrita en la Tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” será de 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto Nacional Electoral, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, Piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.</p> <p>El Proveedor deberá entregar los documentos listados en la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, a más tardar, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo, al administrador del contrato, siendo este el Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada. Todos los documentos deberán estar rubricados por el representante legal del proveedor y en hojas membretadas, deberán entregarse de manera física (impresa) y digital en formato PDF en CD o USB, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, Piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.</p>	Sí cumple	-----	Folio Número 55 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.
<p>Consideraciones derivado de la contingencia Covid-19</p> <p>Durante el tiempo que dure la contingencia presente o futura, los entregables descritos en el punto 6 deberán generarse conforme a los plazos y características establecidas en el punto 7 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y podrán ser enviados de manera electrónica (vía correo electrónico al supervisor del contrato) en formato PDF; así como, los anexos que en su caso se integren, no serán válidas remisiones parciales; para tal efecto, los entregables que se remitan electrónicamente se deberán regularizar en su entrega en formato físico en 3 (tres) días hábiles después de que haya concluido la contingencia, o en su caso conforme a las fechas establecidas por el Instituto Nacional Electoral, previa comunicación con el Proveedor, debiendo ser exactamente los mismos que se remitieron en formato digital.</p>	Sí cumple	-----	Folios Número 55 y 56 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: IQSEC S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
<p>Lo anterior de conformidad con el Acuerdo INE/JGE34/2020 y su modificación mediante Acuerdo INE/JGE45/2020, que aprobó las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se estableció la suspensión de plazos en la tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos competencia de los diversos órganos de este Instituto; así como las circulares del Secretario Ejecutivo, INE/SE/007/2020, e INE/SE/0013/2020, de 19 de marzo y 06 de abril, respectivamente, en las que se determinó que las actividades institucionales debían realizarse con el personal mínimo e indispensable, y se establecieron las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia COVID-19.</p> <p>Aunado a lo anterior, con fecha 24 de junio de 2020, mediante Acuerdo INE/JGE69/2020, se aprobó el levantamiento de los plazos y términos de índole administrativo suspendidos por Acuerdos INE/JGE34/2020 y ampliado por el INE/JGE45/2020, sin embargo, se priorizan las estrategias que permitan salvaguardar la salud y seguridad tanto de los empleados como visitantes del Instituto Nacional Electoral.</p>			

Firmas de Autorización

Elaboró:	Autorizó:	Vo.Bo.:
Ing. Tomás de Jesús Bautista Sánchez Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental	Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director

Documento firmado por: CN=BAUTISTA SANCHEZ TOMAS DE JESUS

Certificado: 0000000000000014062 **Sello digital del documento original:** 2ErXwNaHCtpXoCnxl1+mcG3l1N4lumLcz8X2c5StK5o=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=SANABRIA PINEDA CESAR

Certificado: 0000000000000016822 **Sello digital del documento original:** 3QTfQ+fZATFZIR/oA0TJ0KrialfqGznJhoO8KNJclzY=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** D5mwOICsWjYum9p9uvt5aqFtsVJ8ss/h3VPnUg+DOs=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: NUGA SYS S.A. de C.V.									
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja / Página	Fundamento Legal	
Requerimientos técnicos general						Sí cumple	-----	Página 2 del Sobre Técnico	-----
Ítem	Cantidad de suscripciones	Descripción	Tipo de licenciamiento	Vigencia	Vigencia				
1	1 (una)	Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) para 1000 dispositivos con soporte técnico.	Suscripción	24 (veinticuatro) meses a partir de la activación de la suscripción.	24 (veinticuatro) meses a partir de la activación de la suscripción.				
2	1 (una)	Suscripción a una herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) para 50 aplicaciones (FQDN) con soporte técnico.							
Requerimientos generales para la herramienta de Gestión de riesgos de Vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) descritos en la Tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.						Sí cumple	-----	Página 2 del Sobre Técnico	-----
➤ Operar en un esquema on-premises para todos sus componentes (escáner de vulnerabilidades y consola de administración).									
➤ Dar acceso a la descarga de parches, actualizaciones de software y actualizaciones de seguridad la herramienta de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST), durante la vigencia de la suscripción.									
➤ Consola de administración y monitoreo de vulnerabilidades vía web compatible con al menos los siguientes navegadores: Firefox, Chrome e IE, en sus versiones más recientes y estables.						Sí cumple	-----	Página 3 del Sobre Técnico	-----

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: NUGA SYS S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja / Página	Fundamento Legal
➤ La herramienta de Análisis Dinámico de Aplicaciones (DAST) podrá ser de un fabricante distinto al de la herramienta de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos descritos en el punto 2.3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”	Sí cumple	-----	Página 3 del Sobre Técnico	-----
➤ Soporte técnico por parte del fabricante: vía correo electrónico, telefónico y/o por sistema de tickets, y acceso a base de conocimientos.	Sí cumple	-----	Página 3 del Sobre Técnico	-----
➤ Transferencia de conocimientos cuando menos a 6 personas.	Sí cumple	-----	Página 3 del Sobre Técnico	-----
➤ Diagrama general de arquitectura sugerida para la herramienta de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST).	No cumple	De la revisión integral de la propuesta se advierte que si bien en la Página 3 del Sobre Técnico se hace mención al diagrama general de arquitectura solicitado, este NO se incluye en el contenido de la propuesta.	-----	Incumplimiento en lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria que señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.
➤ El Instituto realizará la instalación de las herramientas de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) en infraestructura del Instituto con las siguientes características (por cada componente): <ul style="list-style-type: none"> ○ Servidor: tipo virtual ○ Memoria: 16 GB en RAM ○ Espacio en disco: 500 GB ○ Número de núcleos: 8 	Sí cumple	-----	Página 3 del Sobre Técnico	-----

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: NUGA SYS S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja / Página	Fundamento Legal
<ul style="list-style-type: none"> ○ En caso de entregar máquina virtual, deberá ser entregada en formato OVA de acuerdo a las características antes descritas. 				
Requerimientos para la herramienta de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar la identificación de vulnerabilidades y gestión del riesgo en 1000 (mil) dispositivos. 	Sí cumple	-----	Páginas 3, 10 y 11 del Sobre Técnico	-----
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificación de dispositivos dentro de la red de datos de la DERFE ubicados en diferentes localidades físicas (centros de datos de la DERFE y oficinas regionales). 	Sí cumple	-----	Páginas 3, 8, 9 y 11 del Sobre Técnico	-----
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Etiquetar los dispositivos identificados de manera manual o automática que permita realizar criterios de búsqueda y escaneo de estos. 	Sí cumple	-----	Páginas 3 y 11 del Sobre Técnico	-----
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar escaneo de vulnerabilidades en 1000 (mil) dispositivos físicos o virtuales entre los que se encuentran sistemas operativos Windows, Linux, Oracle Linux, hipervisores, dispositivos de comunicaciones, bases de datos, servidores Web y dispositivos móviles conectados a la red. 	Sí cumple	-----	Páginas 3,8,9,10 y 11 del Sobre Técnico	-----
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar análisis pasivo y/o activo de las vulnerabilidades a través de la red de datos, la configuración de un puerto espejo o agente. 	Sí cumple	-----	Páginas 3,8,9 y 11 del Sobre Técnico	-----
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Permitir la programación de escaneos automáticos y manuales, así como definir política de escaneo de acuerdo a fecha, horario y dispositivos involucrados. 	Sí cumple	-----	Páginas 3 y 11 del Sobre Técnico	-----
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Permitir la priorización de las vulnerabilidades para asignar un valor de riesgo mediante una calificación dinámica compuesta por al menos dos bases de valoración de vulnerabilidades, es decir, una CVSS y la del fabricante. La base de valoración del fabricante deberá considerar al menos: edad de la fecha de 	Sí cumple	-----	Páginas 3,8, 9 y 10 del Sobre Técnico	-----

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: NUGA SYS S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja / Página	Fundamento Legal
reporte de la vulnerabilidad, existencia de códigos de explotación, intensidad de la amenaza y patrones o inteligencia de amenazas.				
➤ Realizar la correlación de información de vulnerabilidades con amenazas existentes (inteligencia de amenazas).	Sí cumple	-----	Páginas 3,8 y 9 del Sobre Técnico	-----
➤ La herramienta deberá poder asignar un valor de criticidad a cada dispositivo o conjunto de dispositivos que debe ser tomado para realizar la valoración del riesgo.	Sí cumple	-----	Páginas 3 y 9 del Sobre Técnico	-----
➤ El puntaje de criticidad del dispositivo deberá poder ser ajustable manualmente por el administrador de la herramienta.	Sí cumple	-----	Páginas 3 y 8 del Sobre Técnico	-----
➤ Clasificar los dispositivos y activos por grupos para categorizar resultados y tareas de mitigación.	Sí cumple	-----	Páginas 4, 9 y 11 del Sobre Técnico	-----
➤ Realizar el filtrado de vulnerabilidades a través de criterios de búsqueda: CVE, CVSS y nivel de riesgo.	Sí cumple	-----	Páginas 4 y 9 del Sobre Técnico	-----
➤ Identificación de brechas de seguridad en configuraciones de los dispositivos escaneados, basados en protocolo SCAP y atendiendo recomendaciones CIS, DISA/STIGs. Así como permitir la integración de líneas base de seguridad personalizadas por el Instituto en formato SCAP.	Sí cumple	-----	Páginas 4, 9 y 11 del Sobre Técnico	-----

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: NUGA SYS S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja / Página	Fundamento Legal
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La identificación de brechas en configuraciones de seguridad deberá realizarse en al menos dispositivos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Linux (RedHat, Oracle Linux y Fedora). ○ Windows. ○ Equipos de comunicaciones CISCO. ○ Servidor de aplicaciones Jboss y Weblogic. ○ Oracle. 	Sí cumple	-----	Páginas 4, 9 y 11 del Sobre Técnico	-----
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Enviar información a una solución de gestión de eventos de seguridad (SIEM) a través de protocolo syslog, agente o API. 	Sí cumple	-----	Páginas 4, 9 y 11 del Sobre Técnico	-----
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar y mostrar las propuestas de remediación de las vulnerabilidades con base en el nivel de riesgo identificado. 	Sí cumple	-----	Páginas 4 y 11 del Sobre Técnico	-----
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programar de manera automática o manual la verificación de las remediaciones aplicadas, identificando el nivel de riesgo. 	Sí cumple	-----	Páginas 4 y 10 del Sobre Técnico	-----
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar en el tiempo el proceso de atención de una vulnerabilidad. 	Sí cumple	-----	Páginas 4 y 10 del Sobre Técnico	-----
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Permitir la configuración manual de niveles de riesgo de acuerdo a la identificación de falsos positivos. 	Sí cumple	-----	Páginas 4, 9 y 11 del Sobre Técnico	-----
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Toda la información deberá ser visualizada a través de tableros (dashboards) en una consola de administración vía web on-premises en al menos los siguientes navegadores: Google Chrome y Firefox, en sus versiones más recientes. 	Sí cumple	-----	Páginas 4, 8, 9 y 10 del Sobre Técnico	-----

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: NUGA SYS S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja / Página	Fundamento Legal
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Permitir el acceso a usuarios a la consola de administración a través de autenticación LDAP o Active Directory. 	No cumple	De la revisión integral de la propuesta se advierte que si bien en la Página 4 del Sobre Técnico se hace mención del requerimiento, no se identifica su cumplimiento a través de documentación (folletos, manuales, hojas de datos, fichas técnicas, URLs actualizadas y pública) tal como se especifica en el numeral 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	-----	Incumplimiento en lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria que señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Deberá permitir a los administradores definir nuevos roles basados en funciones de trabajo y los niveles adecuados de acceso a la funcionalidad. 	Sí cumple	-----	Páginas 4, 8 y 10 del Sobre Técnico	-----
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Deberá de generar reportes en al menos los siguientes formatos: PDF y CSV. 	Sí cumple	-----	Páginas 4, 8 y 10 del Sobre Técnico	-----
Requerimientos para la herramienta de Análisis Dinámico de Aplicaciones (DAST)	Sí cumple	-----	Páginas 4, 15 y 20 del	-----

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: NUGA SYS S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja / Página	Fundamento Legal
➤ Permitir realizar escaneos on premises (aplicaciones web no alcanzables desde internet).			Sobre Técnico	
➤ Realizar escaneo tipo DAST (Dynamic Application Test Security) a 50 aplicaciones (50 FQDN-Fully qualified domain name).	Sí cumple	-----	Páginas 4, 12, 13, 14, 15 del Sobre Técnico	-----
➤ Realizar escaneos para aplicaciones desarrolladas en JAVA, PHP, JavaScript, ASP.NET, TypeScript.	Sí cumple	-----	Páginas 4, 12 y 16 del Sobre Técnico	-----
➤ Realizar escaneos ilimitados de cada una de las aplicaciones.	Sí cumple	-----	Páginas 4, 15 y 20 del Sobre Técnico	-----
➤ El escaneo deberá permitir excluir URL o extensiones de archivos.	No cumple	De la revisión integral de la propuesta se advierte que si bien en la Página 4 del Sobre Técnico se hace mención del requerimiento, no se identifica su cumplimiento a través de documentación (folletos, manuales, hojas de datos, fichas técnicas, URLs actualizadas y pública) tal como		Incumplimiento en lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria que señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: NUGA SYS S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja / Página	Fundamento Legal
		se especifica en el numeral 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.		
➤ Permitir la intervención manual durante el inicio de sesión o exploración del sitio.	Sí cumple	-----	Páginas 4, 14 y 18	-----
➤ Rastreo de dominios y subdominios mediante Crawling y escaneo de aplicaciones web.	Sí cumple	-----	Páginas 4 y 12 del Sobre Técnico	-----
➤ Escaneo de aplicaciones a través de protocolo HTTP Y HTTPS (TLS).	Sí cumple	-----	Páginas 4, 12 y 16 del Sobre Técnico	-----
➤ Atender como mínimo la verificación de vulnerabilidades establecidas en el OWASP TOP 10 última versión.	Sí cumple	-----	Páginas 4, 12, 14 y 19 del Sobre Técnico	-----
➤ Comparar escaneos y encontrar diferencias con escaneos previos.	No cumple	De la revisión integral de la propuesta se advierte que si bien en la Página 5 del Sobre Técnico se hace mención del requerimiento, no se identifica su cumplimiento a través de documentación		Incumplimiento en lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria que señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s)

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: NUGA SYS S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja / Página	Fundamento Legal
		(folletos, manuales, hojas de datos, fichas técnicas, URLs actualizadas y pública) tal como se especifica en el numeral 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.		de Aclaraciones que se celebre(n)”. -----
➤ Permitir realizar diferentes tipos de escaneos en las aplicaciones web (full, incrementales y por tipo de vulnerabilidad).	Sí cumple	-----	Páginas 5, 13, 14, 15 y 16 del Sobre Técnico	-----
➤ El escaneo debe soportar la autenticación en aplicaciones web mediante el método básico digest, LDAP y vía cookies.	Sí cumple	-----	Páginas 5, 14 y 18 del Sobre Técnico	-----
➤ Realizar la explotación de vulnerabilidades encontradas durante el escaneo.	Sí cumple	-----	Páginas 5, 13, 15, 17 y 19 del Sobre Técnico	-----
➤ Deberá permitir la grabación de una secuencia de inicio de sesión a través de una herramienta propia o de un tercero.	Sí cumple	-----	Páginas 5, 14 y 18 del Sobre Técnico	-----
➤ Deberá permitir el uso de extensiones de navegadores más frecuentemente utilizados, al menos Mozilla Firefox, Google Chrome, Opera, Safari e Internet Explorer.	No cumple	De la revisión integral de la propuesta se	-----	Incumplimiento en lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria que

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: NUGA SYS S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja / Página	Fundamento Legal
		advierte que si bien en la Página 5 del Sobre Técnico se hace mención del requerimiento, no se identifica su cumplimiento a través de documentación (folletos, manuales, hojas de datos, fichas técnicas, URLs actualizadas y pública) tal como se especifica en el numeral 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.		señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.
➤ Deberá realizar escaneos de aplicaciones web desarrolladas con HTML5 y AJAX.	Sí cumple	-----	Páginas 5, 12, 13, 14, 16, 17 y 18 del Sobre Técnico	-----
➤ Permitir la programación de escaneos por fecha y horario.	No cumple	De la revisión integral de la propuesta se advierte que si bien en la Página 5 del Sobre Técnico se hace mención del requerimiento, no se identifica su	-----	Incumplimiento en lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria que señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: NUGA SYS S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja / Página	Fundamento Legal
		cumplimiento a través de documentación (folletos, manuales, hojas de datos, fichas técnicas, URLs actualizadas y pública) tal como se especifica en el numeral 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria		anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
➤ Integración de API para exportación de información de vulnerabilidades encontradas.	Sí cumple	-----	Páginas 5, 14 y 19 del Sobre Técnico	-----
➤ Integración con Ciclo DevOpsSec a través de plug-in Jenkins versión mínima requerida 2.240 o API de integración.	Sí cumple	-----	Páginas 5, 14 y 19 del Sobre Técnico	-----
➤ Permitir la configuración y personalización de falsos positivos.	No cumple	De la revisión integral de la propuesta se advierte que si bien en la Página 5 del Sobre Técnico se hace mención del requerimiento, no se identifica su cumplimiento a través de documentación	-----	Incumplimiento en lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria que señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s)

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: NUGA SYS S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja / Página	Fundamento Legal
		(folletos, manuales, hojas de datos, fichas técnicas, URLs actualizadas y pública) tal como se especifica en el numeral 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria		de Aclaraciones que se celebre(n)”. -----
➤ Permitir crear diferentes roles de usuarios para la consola de administración.	Sí cumple	-----	Páginas 5, 14 y 19 del Sobre Técnico	-----
➤ Proveer una consola para la consulta del estado de las vulnerabilidades de aplicaciones web a través de un dashboard.	Sí cumple	-----	Páginas 5, 13, 14, 17 y 19 del Sobre Técnico	-----
➤ Permitir generar diferentes tipos de reportes; Ejecutivo: resumen de vulnerabilidades categorizadas por severidad; Desarrollador: Descripción de cada una de las vulnerabilidades identificadas por severidad con sugerencia de mitigación, referencia y confirmación de vulnerabilidad mediante explotación.	Sí cumple	-----	Páginas 5, 13, 14, 17 y 19 del Sobre Técnico	-----
➤ La herramienta debe generar reportes en al menos los siguientes formatos: PDF y CSV.	No cumple	De la revisión integral de la propuesta se advierte que si bien en la Página 5 del Sobre Técnico se hace mención del requerimiento, no	-----	Incumplimiento en lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria que señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
 “Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: NUGA SYS S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja / Página	Fundamento Legal
		se identifica su cumplimiento a través de documentación (folletos, manuales, hojas de datos, fichas técnicas, URLs actualizadas y pública) tal como se especifica en el numeral 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria		presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El reporte debe proporcionar información de las vulnerabilidades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Descripción de cada vulnerabilidad conforme al Owasp Top 10. ○ Severidad de las vulnerabilidades encontradas. ○ Recomendaciones de mitigación de las vulnerabilidades encontradas con referencias. ○ Evidencia de las vulnerabilidades encontradas. 	Sí cumple	-----	Páginas 5, 13, 14, 17 y 19 del Sobre Técnico	-----
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Uso de bases de valoración de vulnerabilidades CVSS, CVE. 	No cumple	De la revisión integral de la propuesta se advierte que si bien en la Página 5 del Sobre Técnico se hace mención del requerimiento, no se identifica su cumplimiento a través de documentación (folletos, manuales,	-----	Incumplimiento en lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria que señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s)

**Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
"Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades"**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: NUGA SYS S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja / Página	Fundamento Legal
		hojas de datos, fichas técnicas, URLs actualizadas y pública) tal como se especifica en el numeral 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria		de Aclaraciones que se celebre(n)".
<ul style="list-style-type: none"> ➤ En caso de que la herramienta DAST ofertada requiera licenciamiento de sistema operativo Windows y base de datos SQL Server de Microsoft para su operación, debe ser incluido de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante y cubrir el mismo periodo de la suscripción. 	Sí cumple	-----	Página 5 del Sobre Técnico	-----
<p>Transferencia de conocimiento</p> <p>Transferencia de conocimientos para 6 (seis) personas del Instituto designadas por el Administrador del Contrato, con respecto a la instalación, configuración, operación y administración de la herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) y de la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST).</p> <p>La transferencia se deberá llevar a cabo por parte del Fabricante en los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo, vía remota o en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, 239, Piso 3, Colonia las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, de acuerdo con las consideraciones derivado de la contingencia Covid-19 señaladas en el punto 8 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>La transferencia de conocimiento debe considerar como mínimo una duración de 4 (cuatro) días y 4 (cuatro) horas por sesión, con un total de 16 (dieciséis) horas, en un horario entre las 09:00 y las 18:00 horas.</p>	Sí cumple	-----	Páginas 5 y 6 del Sobre Técnico	-----

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: NUGA SYS S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja / Página	Fundamento Legal
<p>Entrega del software y activación de la suscripción</p> <p>El Proveedor debe entregar el medio e información de instalación de las suscripciones descritas en la Tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”. La información de instalación deberá contener el procedimiento y la URL de descarga o ser entregado en CD o USB, conforme a las consideraciones en el punto 7 Plazo y lugar de entrega del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.</p> <p>La activación de cada una de las herramientas descritas en la Tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” debe realizarse en los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo.</p>	Sí cumple	-----	Página 6 del Sobre Técnico	-----
<p>Soporte Técnico</p> <p>El soporte técnico a la herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) y de la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) deberá ser por parte del fabricante vía telefónica, correo electrónico y/o vía web para la apertura de casos (levantamiento de incidencias), la descarga de actualizaciones de las versiones del software, así como la descarga de los respectivos parches para el software, y el acceso a los demás recursos que el fabricante publique (tutoriales, documentación, etc.) durante la vigencia de la suscripción, conforme a los niveles de servicio establecidos por el fabricante.</p>	Sí cumple	-----	Página 6 del Sobre Técnico	-----

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: NUGA SYS S.A. de C.V.						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja / Página	Fundamento Legal
Documentación						
No.	Entregable	Descripción	Sí cumple	-----	Página 6 del Sobre Técnico	-----
1	Carta o documento membretado, emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 que ampare dichas suscripciones.	<p>Ésta debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Emitida a nombre del “Instituto”. - Descripción de la suscripción. - Fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción. - Información de instalación de las suscripciones descritas en la tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”. La información de instalación deberá contener el procedimiento y la URL de descarga o ser entregado en CD o USB - Usuario(s) para uso de la herramienta. - Firma del fabricante. 				
2	Procedimiento para la instalación y configuración del software, appliance virtual o máquina virtual.	Deberá contener las especificaciones técnicas de la(s) máquina(s) virtuales y/o infraestructura en las que el “Instituto” deberá configurar el software, appliance virtual o máquinas virtuales emitidos por el fabricante.	Sí cumple	-----	Página 6 del Sobre Técnico	-----

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: NUGA SYS S.A. de C.V.						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja / Página	Fundamento Legal
3	Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte o para el uso (solicitar asesoría), que incluya:	Deberá incluir: - Números telefónicos, correos electrónicos y/o URL del sitio web de soporte del fabricante. - Horarios de atención. - Matriz de escalación. - Niveles de atención definidos por el fabricante.	Sí cumple	-----	Página 6 del Sobre Técnico	-----
4	Manual(es) para la transferencia de conocimientos.	Temario de la transferencia de conocimientos: - En formato físico y formato PDF. - Si existe base de conocimientos en el portal del fabricante deberá indicar la URL y en caso de ser necesario proporcionar usuario y/o contraseña para el acceso al portal.	Sí cumple	-----	Página 6 del Sobre Técnico	-----
5	Constancias de la transferencia de conocimientos	- Constancias de la transferencia de conocimientos emitidas por el fabricante, deberán ser entregadas en formato físico y formato PDF, por cada persona que asistió a la misma, estas deberán incluir: - Nombre de la persona que recibió la transferencia de conocimientos. - Información sobre el periodo y duración de la transferencia de conocimientos.	Sí cumple	-----	Página 6 del Sobre Técnico	-----

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: NUGA SYS S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja / Página	Fundamento Legal
<p>Nota: En caso de requerirse información de parte del “Instituto” para realizar la activación de la suscripción, así como la generación de la cuenta de usuario, ésta será proporcionada al proveedor en formato electrónico (PDF) a través de CD o correo electrónico dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p>	Sí cumple	-----	Página 7 del Sobre Técnico	-----
<p>Nota: La URL de descarga del paquete de instalación que se señalan en el documento 1 de la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” debe entregarse adicionalmente, vía correo electrónico a la cuenta de correo del administrador del contrato, en los mismos plazos que la documentación.</p>	Sí cumple	-----	Página 7 del Sobre Técnico	-----
<p>Plazo y lugar de entrega.</p> <p>El plazo para la entrega de la suscripción descrita en la Tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” será de 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto Nacional Electoral, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, Piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.</p> <p>El Proveedor deberá entregar los documentos listados en la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, a más tardar, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo, al administrador del contrato, siendo este el Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada. Todos los documentos deberán estar rubricados por el representante legal del proveedor y en hojas membretadas, deberán entregarse de manera física (impresa) y digital en formato PDF en CD o USB, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, Piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.</p>	Sí cumple	-----	Página 7 del Sobre Técnico	-----

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: NUGA SYS S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No cumple</u>	Foja / Página	Fundamento Legal
<p>Consideraciones derivado de la contingencia Covid-19</p> <p>Durante el tiempo que dure la contingencia presente o futura, los entregables descritos en el punto 6 deberán generarse conforme a los plazos y características establecidas en el punto 7 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y podrán ser enviados de manera electrónica (vía correo electrónico al supervisor del contrato) en formato PDF; así como, los anexos que en su caso se integren, no serán válidas remisiones parciales; para tal efecto, los entregables que se remitan electrónicamente se deberán regularizar en su entrega en formato físico en 3 (tres) días hábiles después de que haya concluido la contingencia, o en su caso conforme a las fechas establecidas por el Instituto Nacional Electoral, previa comunicación con el Proveedor, debiendo ser exactamente los mismos que se remitieron en formato digital.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Acuerdo INE/JGE34/2020 y su modificación mediante Acuerdo INE/JGE45/2020, que aprobó las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se estableció la suspensión de plazos en la tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos competencia de los diversos órganos de este Instituto; así como las circulares del Secretario Ejecutivo, INE/SE/007/2020, e INE/SE/0013/2020, de 19 de marzo y 06 de abril, respectivamente, en las que se determinó que las actividades institucionales debían realizarse con el personal mínimo e indispensable, y se establecieron las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia COVID-19.</p> <p>Aunado a lo anterior, con fecha 24 de junio de 2020, mediante Acuerdo INE/JGE69/2020, se aprobó el levantamiento de los plazos y términos de índole administrativo suspendidos por Acuerdos INE/JGE34/2020 y ampliado por el INE/JGE45/2020, sin embargo, se priorizan las estrategias que permitan salvaguardar la salud y seguridad tanto de los empleados como visitantes del Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>-----</p>	<p>Página 7 del Sobre Técnico</p>	<p>-----</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Firmas de Autorización

Elaboró:	Autorizó:	Vo.Bo.:
Ing. Tomás de Jesús Bautista Sánchez Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental	Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director

Documento firmado por: CN=BAUTISTA SANCHEZ TOMAS DE JESUS

Certificado: 0000000000000014062 **Sello digital del documento original:** 9H4MeoVpq57bzbJfVIHaPucEMQo8GIUuhV9KhwwLFnE=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=SANABRIA PINEDA CESAR

Certificado: 0000000000000016822 **Sello digital del documento original:** fs6eh7BJKtk/Ig8s/MhbuQAp01C3ssK1aviNLOmlD1E=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** il1t2Rg0gVPo6sgbgcMzOmAgjRlsZ6IAeHG6hdBKxjc=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: SONDA MEXICO S.A. DE C.V.						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								
Requerimientos técnicos general						Sí cumple	-----	Página 3 Especificaciones Técnicas.
Ítem	Cantidad de suscripciones	Descripción	Tipo de licenciamiento	Vigencia	Vigencia			
1	1 (una)	Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) para 1000 dispositivos con soporte técnico.	Suscripción	24 (veinticuatro) meses a partir de la activación de la suscripción.	24 (veinticuatro) meses a partir de la activación de la suscripción.			
2	1 (una)	Suscripción a una herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) para 50 aplicaciones (FQDN) con soporte técnico.						
Requerimientos generales para la herramienta de Gestión de riesgos de Vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) descritos en la Tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.						Sí cumple	-----	Página 4 Especificaciones Técnicas.
➤ Operar en un esquema on-premises para todos sus componentes (escáner de vulnerabilidades y consola de administración).								
➤ Dar acceso a la descarga de parches, actualizaciones de software y actualizaciones de seguridad la herramienta de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST), durante la vigencia de la suscripción.								
➤ Consola de administración y monitoreo de vulnerabilidades vía web compatible con al menos los siguientes navegadores: Firefox, Chrome e IE, en sus versiones más recientes y estables.								
➤ La herramienta de Análisis Dinámico de Aplicaciones (DAST) podrá ser de un fabricante distinto al de la herramienta de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos descritos en el punto 2.3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”						Sí cumple	-----	Página 4 Especificaciones Técnicas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: SONDA MEXICO S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
➤ Soporte técnico por parte del fabricante: vía correo electrónico, telefónico y/o por sistema de tickets, y acceso a base de conocimientos.	Sí cumple	-----	Página 5 Especificaciones Técnicas.
➤ Transferencia de conocimientos cuando menos a 6 personas.	Sí cumple	-----	Página 5 Especificaciones Técnicas.
➤ Diagrama general de arquitectura sugerida para la herramienta de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST).	Sí cumple	-----	Página 5 Especificaciones Técnicas.
➤ El Instituto realizará la instalación de las herramientas de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) en infraestructura del Instituto con las siguientes características (por cada componente): <ul style="list-style-type: none"> ○ Servidor: tipo virtual ○ Memoria: 16 GB en RAM ○ Espacio en disco: 500 GB ○ Número de núcleos: 8 ○ En caso de entregar máquina virtual, deberá ser entregada en formato OVA de acuerdo a las características antes descritas. 	Sí cumple	-----	Página 5 Especificaciones Técnicas.
Requerimientos para la herramienta de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar la identificación de vulnerabilidades y gestión del riesgo en 1000 (mil) dispositivos. 	Sí cumple	-----	Página 5 Especificaciones Técnicas, página 455 de 937 de la propuesta.
➤ Identificación de dispositivos dentro de la red de datos de la DERFE ubicados en diferentes localidades físicas (centros de datos de la DERFE y oficinas regionales).	Sí cumple	-----	Página 6 Especificaciones Técnicas, página 570 de 937 de la propuesta.
➤ Etiquetar los dispositivos identificados de manera manual o automática que permita realizar criterios de búsqueda y escaneo de estos.	Sí cumple	-----	Página 6 Especificaciones Técnicas, página 620

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: SONDA MEXICO S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
			de 937 de la propuesta.
➤ Realizar escaneo de vulnerabilidades en 1000 (mil) dispositivos físicos o virtuales entre los que se encuentran sistemas operativos Windows, Linux, Oracle Linux, hipervisores, dispositivos de comunicaciones, bases de datos, servidores Web y dispositivos móviles conectados a la red.	Sí cumple	-----	Página 6 Especificaciones Técnicas, página 632 de 937 de la propuesta.
➤ Realizar análisis pasivo y/o activo de las vulnerabilidades a través de la red de datos, la configuración de un puerto espejo o agente.	Sí cumple	-----	Página 6 Especificaciones Técnicas, página 639 de 937 de la propuesta.
➤ Permitir la programación de escaneos automáticos y manuales, así como definir política de escaneo de acuerdo a fecha, horario y dispositivos involucrados.	Sí cumple	-----	Página 6 Especificaciones Técnicas, páginas 641 y 659 de 937 de la propuesta.
➤ Permitir la priorización de las vulnerabilidades para asignar un valor de riesgo mediante una calificación dinámica compuesta por al menos dos bases de valoración de vulnerabilidades, es decir, una CVSS y la del fabricante. La base de valoración del fabricante deberá considerar al menos: edad de la fecha de reporte de la vulnerabilidad, existencia de códigos de explotación, intensidad de la amenaza y patrones o inteligencia de amenazas.	Sí cumple	-----	Página 6 Especificaciones Técnicas, páginas 667, 673 y 683 de 937 de la propuesta.
➤ Realizar la correlación de información de vulnerabilidades con amenazas existentes (inteligencia de amenazas).	Sí cumple	-----	Página 7 Especificaciones Técnicas, página 683 de 937 de la propuesta.
➤ La herramienta deberá poder asignar un valor de criticidad a cada dispositivo o conjunto de dispositivos que debe ser tomado para realizar la valoración del riesgo.	Sí cumple	-----	Página 7 Especificaciones Técnicas, página 683

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: SONDA MEXICO S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
			de 937 de la propuesta.
➤ El puntaje de criticidad del dispositivo deberá poder ser ajustable manualmente por el administrador de la herramienta.	Sí cumple	-----	Página 7 Especificaciones Técnicas, página 683 de 937 de la propuesta.
➤ Clasificar los dispositivos y activos por grupos para categorizar resultados y tareas de mitigación.	Sí cumple	-----	Página 7 Especificaciones Técnicas, páginas 638 y 683 de 937 de la propuesta.
➤ Realizar el filtrado de vulnerabilidades a través de criterios de búsqueda: CVE, CVSS y nivel de riesgo.	Sí cumple	-----	Página 7 Especificaciones Técnicas, página 478 de 937 de la propuesta.
➤ Identificación de brechas de seguridad en configuraciones de los dispositivos escaneados, basados en protocolo SCAP y atendiendo recomendaciones CIS, DISA/STIGs. Así como permitir la integración de líneas base de seguridad personalizadas por el Instituto en formato SCAP.	Sí cumple	-----	Página 8 Especificaciones Técnicas, páginas 489, 499 y 508 de 937 de la propuesta.
➤ La identificación de brechas en configuraciones de seguridad deberá realizarse en al menos dispositivos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Linux (RedHat, Oracle Linux y Fedora). ○ Windows. ○ Equipos de comunicaciones CISCO. ○ Servidor de aplicaciones Jboss y Weblogic. ○ Oracle. 	Sí cumple	-----	Página 8 Especificaciones Técnicas, página 632 de 937 de la propuesta.
➤ Enviar información a una solución de gestión de eventos de seguridad (SIEM) a través de protocolo syslog, agente o API.	Sí cumple	-----	Página 8 Especificaciones Técnicas, página 513

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: SONDA MEXICO S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
			de 937 de la propuesta.
➤ Identificar y mostrar las propuestas de remediación de las vulnerabilidades con base en el nivel de riesgo identificado.	Sí cumple	-----	Página 8 Especificaciones Técnicas, página 529 de 937 de la propuesta.
➤ Programar de manera automática o manual la verificación de las remediaciones aplicadas, identificando el nivel de riesgo.	Sí cumple	-----	Página 8 Especificaciones Técnicas, página 542 de 937 de la propuesta.
➤ Identificar en el tiempo el proceso de atención de una vulnerabilidad.	Sí cumple	-----	Página 9 Especificaciones Técnicas, página 518 de 937 de la propuesta.
➤ Permitir la configuración manual de niveles de riesgo de acuerdo a la identificación de falsos positivos.	Sí cumple	-----	Página 9 Especificaciones Técnicas, página 547 de 937 de la propuesta.
➤ Toda la información deberá ser visualizada a través de tableros (dashboards) en una consola de administración vía web on-premises en al menos los siguientes navegadores: Google Chrome y Firefox, en sus versiones más recientes.	Sí cumple	-----	Página 9 Especificaciones Técnicas, página 579 de 937 de la propuesta.
➤ Permitir el acceso a usuarios a la consola de administración a través de autenticación LDAP o Active Directory.	Sí cumple	-----	Página 9 Especificaciones Técnicas, página 584 de 937 de la propuesta.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: SONDA MEXICO S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Deberá permitir a los administradores definir nuevos roles basados en funciones de trabajo y los niveles adecuados de acceso a la funcionalidad. 	Sí cumple	-----	Página 9 Especificaciones Técnicas, página 591 de 937 de la propuesta.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Deberá de generar reportes en al menos los siguientes formatos: PDF y CSV. 	Sí cumple	-----	Página 9 Especificaciones Técnicas, página 610 de 937 de la propuesta.
Requerimientos para la herramienta de Análisis Dinámico de Aplicaciones (DAST) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Permitir realizar escaneos on premises (aplicaciones web no alcanzables desde internet). 	Sí cumple	-----	Página 9 Especificaciones Técnicas, página 364 de 937 de la propuesta.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar escaneo tipo DAST (Dynamic Application Test Security) a 50 aplicaciones (50 FQDN-Fully qualified domain name). 	Sí cumple	-----	Página 10 Especificaciones Técnicas, páginas 769 y 767 de 937 de la propuesta.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar escaneos para aplicaciones desarrolladas en JAVA, PHP, JavaScript, ASP.NET, TypeScript. 	Sí cumple	-----	Página 10 Especificaciones Técnicas, páginas 791, 785 y 771 de 937 de la propuesta.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar escaneos ilimitados de cada una de las aplicaciones. 	Sí cumple	-----	Página 10 Especificaciones Técnicas, página 791 de 937 de la propuesta.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El escaneo deberá permitir excluir URL o extensiones de archivos. 	Sí cumple	-----	Página 10 Especificaciones

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: SONDA MEXICO S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
			Técnicas, páginas 796 y 801 de 937 de la propuesta.
➤ Permitir la intervención manual durante el inicio de sesión o exploración del sitio.	Sí cumple	-----	Página 10 Especificaciones Técnicas, página 806 de 937 de la propuesta.
➤ Rastreo de dominios y subdominios mediante Crawling y escaneo de aplicaciones web.	Sí cumple	-----	Página 10 Especificaciones Técnicas, página 824 de 937 de la propuesta.
➤ Escaneo de aplicaciones a través de protocolo HTTP Y HTTPS (TLS).	Sí cumple	-----	Página 10 Especificaciones Técnicas, página 827 de 937 de la propuesta.
➤ Atender como mínimo la verificación de vulnerabilidades establecidas en el OWASP TOP 10 última versión.	Sí cumple	-----	Página 11 Especificaciones Técnicas, páginas 831 y 833 de 937 de la propuesta.
➤ Comparar escaneos y encontrar diferencias con escaneos previos.	Sí cumple	-----	Página 11 Especificaciones Técnicas, página 695 de 937 de la propuesta.
➤ Permitir realizar diferentes tipos de escaneos en las aplicaciones web (full, incrementales y por tipo de vulnerabilidad).	Sí cumple	-----	Página 11 Especificaciones Técnicas, página 695

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: SONDA MEXICO S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
			de 937 de la propuesta.
➤ El escaneo debe soportar la autenticación en aplicaciones web mediante el método básico digest, LDAP y vía cookies.	Sí cumple	-----	Página 11 Especificaciones Técnicas, página 698 de 937 de la propuesta.
➤ Realizar la explotación de vulnerabilidades encontradas durante el escaneo.	Sí cumple	-----	Página 11 Especificaciones Técnicas, página 716 de 937 de la propuesta.
➤ Deberá permitir la grabación de una secuencia de inicio de sesión a través de una herramienta propia o de un tercero.	Sí cumple	-----	Página 11 Especificaciones Técnicas, página 698 de 937 de la propuesta.
➤ Deberá permitir el uso de extensiones de navegadores más frecuentemente utilizados, al menos Mozilla Firefox, Google Chrome, Opera, Safari e Internet Explorer.	Sí cumple	-----	Página 12 Especificaciones Técnicas, página 725 de 937 de la propuesta.
➤ Deberá realizar escaneos de aplicaciones web desarrolladas con HTML5 y AJAX.	Sí cumple	-----	Página 12 Especificaciones Técnicas, página 729 de 937 de la propuesta.
➤ Permitir la programación de escaneos por fecha y horario.	Sí cumple	-----	Página 12 Especificaciones Técnicas, páginas 734 y 745 de 937 de la propuesta.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: SONDA MEXICO S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
➤ Integración de API para exportación de información de vulnerabilidades encontradas.	Sí cumple	-----	Página 12 Especificaciones Técnicas, página 756 de 937 de la propuesta.
➤ Integración con Ciclo DevOpsSec a través de plug-in Jenkins versión mínima requerida 2.240 o API de integración.	Sí cumple	-----	Página 12 Especificaciones Técnicas, páginas 759 y 770 de 937 de la propuesta.
➤ Permitir la configuración y personalización de falsos positivos.	Sí cumple	-----	Página 12 Especificaciones Técnicas, página 835 de 937 de la propuesta.
➤ Permitir crear diferentes roles de usuarios para la consola de administración.	Sí cumple	-----	Página 13 Especificaciones Técnicas, página 859 de 937 de la propuesta.
➤ Proveer una consola para la consulta del estado de las vulnerabilidades de aplicaciones web a través de un dashboard.	Sí cumple	-----	Página 13 Especificaciones Técnicas, página 844 de 937 de la propuesta.
➤ Permitir generar diferentes tipos de reportes; Ejecutivo: resumen de vulnerabilidades categorizadas por severidad; Desarrollador: Descripción de cada una de las vulnerabilidades identificadas por severidad con sugerencia de mitigación, referencia y confirmación de vulnerabilidad mediante explotación.	Sí cumple	-----	Página 13 Especificaciones Técnicas, páginas 900 y 902 de 937 de la propuesta.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: SONDA MEXICO S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La herramienta debe generar reportes en al menos los siguientes formatos: PDF y CSV. 	Sí cumple	-----	Página 13 Especificaciones Técnicas, páginas 792 y 921 de 937 de la propuesta.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El reporte debe proporcionar información de las vulnerabilidades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Descripción de cada vulnerabilidad conforme al Owasp Top 10. ○ Severidad de las vulnerabilidades encontradas. ○ Recomendaciones de mitigación de las vulnerabilidades encontradas con referencias. ○ Evidencia de las vulnerabilidades encontradas. 	Sí cumple	-----	Página 13 Especificaciones Técnicas, páginas 894, 900 y 906 de 937 de la propuesta.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Uso de bases de valoración de vulnerabilidades CVSS, CVE. 	Sí cumple	-----	Página 13 Especificaciones Técnicas, página 895 de 937 de la propuesta.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ En caso de que la herramienta DAST ofertada requiera licenciamiento de sistema operativo Windows y base de datos SQL Server de Microsoft para su operación, debe ser incluido de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante y cubrir el mismo periodo de la suscripción. 	Sí cumple	-----	Página 13 Especificaciones Técnicas.
<p>Transferencia de conocimiento</p> <p>Transferencia de conocimientos para 6 (seis) personas del Instituto designadas por el Administrador del Contrato, con respecto a la instalación, configuración, operación y administración de la herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) y de la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST).</p> <p>La transferencia se deberá llevar a cabo por parte del Fabricante en los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo, vía remota o en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, 239, Piso 3, Colonia las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, de acuerdo</p>	Sí cumple	-----	Página 14 Especificaciones Técnicas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: SONDA MEXICO S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
<p>con las consideraciones derivado de la contingencia Covid-19 señaladas en el punto 8 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.</p> <p>La transferencia de conocimiento debe considerar como mínimo una duración de 4 (cuatro) días y 4 (cuatro) horas por sesión, con un total de 16 (dieciséis) horas, en un horario entre las 09:00 y las 18:00 horas.</p>			
<p>Entrega del software y activación de la suscripción</p> <p>El Proveedor debe entregar el medio e información de instalación de las suscripciones descritas en la Tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”. La información de instalación deberá contener el procedimiento y la URL de descarga o ser entregado en CD o USB, conforme a las consideraciones en el punto 7 Plazo y lugar de entrega del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.</p> <p>La activación de cada una de las herramientas descritas en la Tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” debe realizarse en los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo.</p>	Sí cumple	-----	Página 14 Especificaciones Técnicas.
<p>Soporte Técnico</p> <p>El soporte técnico a la herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) y de la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) deberá ser por parte del fabricante vía telefónica, correo electrónico y/o vía web para la apertura de casos (levantamiento de incidencias), la descarga de actualizaciones de las versiones del software, así como la descarga de los respectivos parches para el software, y el acceso a los demás recursos que el fabricante publique (tutoriales, documentación, etc.) durante la vigencia de la suscripción, conforme a los niveles de servicio establecidos por el fabricante.</p>	Sí cumple	-----	Página 14 Especificaciones Técnicas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: SONDA MEXICO S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
Documentación					
No.	Entregable	Descripción	Sí cumple	-----	Página 15 Especificaciones Técnicas.
1	Carta o documento membretado, emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 que ampare dichas suscripciones.	<p>Ésta debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Emitida a nombre del “Instituto”. - Descripción de la suscripción. - Fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción. - Información de instalación de las suscripciones descritas en la tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”. La información de instalación deberá contener el procedimiento y la URL de descarga o ser entregado en CD o USB - Usuario(s) para uso de la herramienta. - Firma del fabricante. 			
2	Procedimiento para la instalación y configuración del software, appliance virtual o máquina virtual.	Deberá contener las especificaciones técnicas de la(s) máquina(s) virtuales y/o infraestructura en las que el “Instituto” deberá configurar el software, appliance virtual o máquinas virtuales emitidos por el fabricante.	Sí cumple	-----	Página 15 Especificaciones Técnicas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: SONDA MEXICO S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
3	Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte o para el uso (solicitar asesoría), que incluya:	Deberá incluir: - Números telefónicos, correos electrónicos y/o URL del sitio web de soporte del fabricante. - Horarios de atención. - Matriz de escalación. - Niveles de atención definidos por el fabricante.	Sí cumple	-----	Página 15 Especificaciones Técnicas.
4	Manual(es) para la transferencia de conocimientos.	Temario de la transferencia de conocimientos: - En formato físico y formato PDF. - Si existe base de conocimientos en el portal del fabricante deberá indicar la URL y en caso de ser necesario proporcionar usuario y/o contraseña para el acceso al portal.	Sí cumple	-----	Página 15 Especificaciones Técnicas.
5	Constancias de la transferencia de conocimientos	- Constancias de la transferencia de conocimientos emitidas por el fabricante, deberán ser entregadas en formato físico y formato PDF, por cada persona que asistió a la misma, estas deberán incluir: - Nombre de la persona que recibió la transferencia de conocimientos. - Información sobre el periodo y duración de la transferencia de conocimientos.	Sí cumple	-----	Página 15 Especificaciones Técnicas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: SONDA MEXICO S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
<p>Nota: En caso de requerirse información de parte del “Instituto” para realizar la activación de la suscripción, así como la generación de la cuenta de usuario, ésta será proporcionada al proveedor en formato electrónico (PDF) a través de CD o correo electrónico dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p>	Sí cumple	-----	Página 15 Especificaciones Técnicas.
<p>Nota: La URL de descarga del paquete de instalación que se señalan en el documento 1 de la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” debe entregarse adicionalmente, vía correo electrónico a la cuenta de correo del administrador del contrato, en los mismos plazos que la documentación.</p>	Sí cumple	-----	Página 15 Especificaciones Técnicas.
<p>Plazo y lugar de entrega.</p> <p>El plazo para la entrega de la suscripción descrita en la Tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” será de 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto Nacional Electoral, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, Piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.</p> <p>El Proveedor deberá entregar los documentos listados en la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, a más tardar, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo, al administrador del contrato, siendo este el Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada. Todos los documentos deberán estar rubricados por el representante legal del proveedor y en hojas membretadas, deberán entregarse de manera física (impresa) y digital en formato PDF en CD o USB, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, Piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.</p>	Sí cumple	-----	Página 16 Especificaciones Técnicas.
<p>Consideraciones derivado de la contingencia Covid-19</p> <p>Durante el tiempo que dure la contingencia presente o futura, los entregables descritos en el punto 6 deberán generarse conforme a los plazos y características establecidas en el punto 7 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y podrán ser enviados de manera electrónica (vía correo electrónico al supervisor del contrato) en formato PDF; así como, los anexos que en su caso se integren, no serán válidas remisiones parciales; para tal efecto, los entregables que se</p>	Sí cumple	-----	Página 16 Especificaciones Técnicas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: SONDA MEXICO S.A. DE C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Página
<p>remitan electrónicamente se deberán regularizar en su entrega en formato físico en 3 (tres) días hábiles después de que haya concluido la contingencia, o en su caso conforme a las fechas establecidas por el Instituto Nacional Electoral, previa comunicación con el Proveedor, debiendo ser exactamente los mismos que se remitieron en formato digital.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Acuerdo INE/JGE34/2020 y su modificación mediante Acuerdo INE/JGE45/2020, que aprobó las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se estableció la suspensión de plazos en la tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos competencia de los diversos órganos de este Instituto; así como las circulares del Secretario Ejecutivo, INE/SE/007/2020, e INE/SE/0013/2020, de 19 de marzo y 06 de abril, respectivamente, en las que se determinó que las actividades institucionales debían realizarse con el personal mínimo e indispensable, y se establecieron las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia COVID-19.</p> <p>Aunado a lo anterior, con fecha 24 de junio de 2020, mediante Acuerdo INE/JGE69/2020, se aprobó el levantamiento de los plazos y términos de índole administrativo suspendidos por Acuerdos INE/JGE34/2020 y ampliado por el INE/JGE45/2020, sin embargo, se priorizan las estrategias que permitan salvaguardar la salud y seguridad tanto de los empleados como visitantes del Instituto Nacional Electoral.</p>			

Firmas de Autorización

Elaboró:	Autorizó:	Vo.Bo.:
<p>Ing. Tomás de Jesús Bautista Sánchez. Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental</p>	<p>Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática</p>	<p>Lic. Raúl Cardiel Cortés Director</p>

Documento firmado por: CN=BAUTISTA SANCHEZ TOMAS DE JESUS

Certificado: 0000000000000014062 **Sello digital del documento original:** MMg8zTbImxG4v/y+HlpZIUqgecRULqEaMZJzA+zZbkQ=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=SANABRIA PINEDA CESAR

Certificado: 0000000000000016822 **Sello digital del documento original:** sZCKfJz/7UuObt9yhPkWDj0Mab4m40NkKmV1qZGn1gs=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** nzZVcJ/EFVfM4jP2aNQi1S2t0zXxczu+/5qriqcclZ8=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: TOTALSEC, S.A. de C.V.						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Páginas
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								
Requerimientos técnicos general						Sí cumple	-----	Página 2 de la Propuesta Técnica.
Ítem	Cantidad de suscripciones	Descripción	Tipo de licenciamiento	Vigencia	Vigencia			
1	1 (una)	Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) para 1000 dispositivos con soporte técnico.	Suscripción	24 (veinticuatro) meses a partir de la activación de la suscripción.	24 (veinticuatro) meses a partir de la activación de la suscripción.			
2	1 (una)	Suscripción a una herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) para 50 aplicaciones (FQDN) con soporte técnico.						
Requerimientos generales para la herramienta de Gestión de riesgos de Vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) descritos en la Tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.						Sí cumple	-----	Página 3 de la Propuesta Técnica.
➤ Operar en un esquema on-premises para todos sus componentes (escáner de vulnerabilidades y consola de administración).								
➤ Dar acceso a la descarga de parches, actualizaciones de software y actualizaciones de seguridad la herramienta de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST), durante la vigencia de la suscripción.								
➤ Consola de administración y monitoreo de vulnerabilidades vía web compatible con al menos los siguientes navegadores: Firefox, Chrome e IE, en sus versiones más recientes y estables.								
➤ La herramienta de Análisis Dinámico de Aplicaciones (DAST) podrá ser de un fabricante distinto al de la herramienta de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades						Sí cumple	-----	Página 3 de la Propuesta Técnica.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: TOTALSEC, S.A. de C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Páginas
(VRM) siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos descritos en el punto 2.3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”			
➤ Soporte técnico por parte del fabricante: vía correo electrónico, telefónico y/o por sistema de tickets, y acceso a base de conocimientos.	Sí cumple	-----	Página 3 de la Propuesta Técnica.
➤ Transferencia de conocimientos cuando menos a 6 personas.	Sí cumple	-----	Página 3 de la Propuesta Técnica.
➤ Diagrama general de arquitectura sugerida para la herramienta de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST).	Sí cumple	-----	Páginas 3 y 1835 de la Propuesta Técnica.
➤ El Instituto realizará la instalación de las herramientas de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM) y la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) en infraestructura del Instituto con las siguientes características (por cada componente): <ul style="list-style-type: none"> ○ Servidor: tipo virtual ○ Memoria: 16 GB en RAM ○ Espacio en disco: 500 GB ○ Número de núcleos: 8 ○ En caso de entregar máquina virtual, deberá ser entregada en formato OVA de acuerdo a las características antes descritas. 	Sí cumple	-----	Página 4 de la Propuesta Técnica.
Requerimientos para la herramienta de Gestión de Riesgos de Vulnerabilidades (VRM)			
➤ Realizar la identificación de vulnerabilidades y gestión del riesgo en 1000 (mil) dispositivos.	Sí cumple	-----	Páginas 5, 18 y 35 de la Propuesta Técnica.
➤ Identificación de dispositivos dentro de la red de datos de la DERFE ubicados en diferentes localidades físicas (centros de datos de la DERFE y oficinas regionales).	Sí cumple	-----	Páginas 5, 18 y 39 de la Propuesta Técnica.
➤ Etiquetar los dispositivos identificados de manera manual o automática que permita realizar criterios de búsqueda y escaneo de estos.	Sí cumple	-----	Páginas 5, 18, 68 y 69 de la Propuesta Técnica.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: TOTALSEC, S.A. de C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Páginas
➤ Realizar escaneo de vulnerabilidades en 1000 (mil) dispositivos físicos o virtuales entre los que se encuentran sistemas operativos Windows, Linux, Oracle Linux, hipervisores, dispositivos de comunicaciones, bases de datos, servidores Web y dispositivos móviles conectados a la red.	Sí cumple	-----	Páginas 5, 18, 19, 79, 80, 81, 82 y 83 de la Propuesta Técnica.
➤ Realizar análisis pasivo y/o activo de las vulnerabilidades a través de la red de datos, la configuración de un puerto espejo o agente.	Sí cumple	-----	Páginas 5, 19 y 86 de la Propuesta Técnica.
➤ Permitir la programación de escaneos automáticos y manuales, así como definir política de escaneo de acuerdo a fecha, horario y dispositivos involucrados.	Sí cumple	-----	Páginas 5, 20 y 90 de la Propuesta Técnica.
➤ Permitir la priorización de las vulnerabilidades para asignar un valor de riesgo mediante una calificación dinámica compuesta por al menos dos bases de valoración de vulnerabilidades, es decir, una CVSS y la del fabricante. La base de valoración del fabricante deberá considerar al menos: edad de la fecha de reporte de la vulnerabilidad, existencia de códigos de explotación, intensidad de la amenaza y patrones o inteligencia de amenazas.	Sí cumple	-----	Páginas 6, 20 y 97 de la Propuesta Técnica.
➤ Realizar la correlación de información de vulnerabilidades con amenazas existentes (inteligencia de amenazas).	Sí cumple	-----	Páginas 6, 20 y 103 de la Propuesta Técnica.
➤ La herramienta deberá poder asignar un valor de criticidad a cada dispositivo o conjunto de dispositivos que debe ser tomado para realizar la valoración del riesgo.	Sí cumple	-----	Páginas 6, 21, 68 y 69 de la Propuesta Técnica.
➤ El puntaje de criticidad del dispositivo deberá poder ser ajustable manualmente por el administrador de la herramienta.	Sí cumple	-----	Páginas 6, 21 y 120 de la Propuesta Técnica.
➤ Clasificar los dispositivos y activos por grupos para categorizar resultados y tareas de mitigación.	Sí cumple	-----	Páginas 6, 21, 128 y 129 de la Propuesta Técnica.
➤ Realizar el filtrado de vulnerabilidades a través de criterios de búsqueda: CVE, CVSS y nivel de riesgo.	Sí cumple	-----	Páginas 6, 21 y 134 de la Propuesta Técnica.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: TOTALSEC, S.A. de C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Páginas
➤ Identificación de brechas de seguridad en configuraciones de los dispositivos escaneados, basados en protocolo SCAP y atendiendo recomendaciones CIS, DISA/STIGs. Así como permitir la integración de líneas base de seguridad personalizadas por el Instituto en formato SCAP.	Sí cumple	-----	Páginas 6, 21 y 137 de la Propuesta Técnica.
➤ La identificación de brechas en configuraciones de seguridad deberá realizarse en al menos dispositivos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Linux (RedHat, Oracle Linux y Fedora). ○ Windows. ○ Equipos de comunicaciones CISCO. ○ Servidor de aplicaciones Jboss y Weblogic. ○ Oracle. 	Sí cumple	-----	Páginas 6, 21, 79, 80, 81, 82 y 83 de la de la Propuesta Técnica.
➤ Enviar información a una solución de gestión de eventos de seguridad (SIEM) a través de protocolo syslog, agente o API.	Sí cumple	-----	Páginas 6, 22, 145 y 146 de la Propuesta Técnica.
➤ Identificar y mostrar las propuestas de remediación de las vulnerabilidades con base en el nivel de riesgo identificado.	Sí cumple	-----	Páginas 6, 23 y 150 de la Propuesta Técnica.
➤ Programar de manera automática o manual la verificación de las remediaciones aplicadas, identificando el nivel de riesgo.	Sí cumple	-----	Páginas 6, 23 y 156 de la Propuesta Técnica.
➤ Identificar en el tiempo el proceso de atención de una vulnerabilidad.	Sí cumple	-----	Páginas 6, 23 y 161 de la Propuesta Técnica.
➤ Permitir la configuración manual de niveles de riesgo de acuerdo a la identificación de falsos positivos.	Sí cumple	-----	Páginas 7, 24, 167 y 168 de la Propuesta Técnica.
➤ Toda la información deberá ser visualizada a través de tableros (dashboards) en una consola de administración vía web on-premises en al menos los siguientes navegadores: Google Chrome y Firefox, en sus versiones más recientes.	Sí cumple	-----	Páginas 7, 24 y 173 de la Propuesta Técnica.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: TOTALSEC, S.A. de C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Páginas
➤ Permitir el acceso a usuarios a la consola de administración a través de autenticación LDAP o Active Directory.	Sí cumple	-----	Páginas 7, 24 y 174 de la Propuesta Técnica.
➤ Deberá permitir a los administradores definir nuevos roles basados en funciones de trabajo y los niveles adecuados de acceso a la funcionalidad.	Sí cumple	-----	Páginas 7, 24, 193 y 194 de la Propuesta Técnica.
➤ Deberá de generar reportes en al menos los siguientes formatos: PDF y CSV.	Sí cumple	-----	Páginas 7, 25, 200 y 202 de la Propuesta Técnica.
Requerimientos para la herramienta de Análisis Dinámico de Aplicaciones (DAST)			
➤ Permitir realizar escaneos on premises (aplicaciones web no alcanzables desde internet).	Sí cumple	-----	Páginas 7, 26 y 243 de la Propuesta Técnica.
➤ Realizar escaneo tipo DAST (Dynamic Application Test Security) a 50 aplicaciones (50 FQDN-Fully qualified domain name).	Sí cumple	-----	Páginas 7, 27 y 244 de la Propuesta Técnica.
➤ Realizar escaneos para aplicaciones desarrolladas en JAVA, PHP, JavaScript, ASP.NET, TypeScript.	Sí cumple	-----	Páginas 7, 27 y 675 de la Propuesta Técnica.
➤ Realizar escaneos ilimitados de cada una de las aplicaciones.	Sí cumple	-----	Páginas 7 y 27 de la Propuesta Técnica.
➤ El escaneo deberá permitir excluir URL o extensiones de archivos.	Sí cumple	-----	Páginas 7, 27 y 568 de la Propuesta Técnica.
➤ Permitir la intervención manual durante el inicio de sesión o exploración del sitio.	Sí cumple	-----	Páginas 7, 28 y 394 de la Propuesta Técnica.
➤ Rastreo de dominios y subdominios mediante Crawling y escaneo de aplicaciones web.	Sí cumple	-----	Páginas 7, 28 y 571 de la Propuesta Técnica.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: TOTALSEC, S.A. de C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Páginas
➤ Escaneo de aplicaciones a través de protocolo HTTP Y HTTPS (TLS).	Sí cumple	-----	Páginas 7, 28 y 557 de la Propuesta Técnica.
➤ Atender como mínimo la verificación de vulnerabilidades establecidas en el OWASP TOP 10 última versión.	Sí cumple	-----	Páginas 7, 28 y 763 de la Propuesta Técnica.
➤ Comparar escaneos y encontrar diferencias con escaneos previos.	Sí cumple	-----	Páginas 7, 29 y 403 de la Propuesta Técnica.
➤ Permitir realizar diferentes tipos de escaneos en las aplicaciones web (full, incrementales y por tipo de vulnerabilidad).	Sí cumple	-----	Páginas 8, 29 y 436 de la Propuesta Técnica.
➤ El escaneo debe soportar la autenticación en aplicaciones web mediante el método básico digest, LDAP y vía cookies.	Sí cumple	-----	Páginas 8, 29 y 321 de la Propuesta Técnica.
➤ Realizar la explotación de vulnerabilidades encontradas durante el escaneo.	Sí cumple	-----	Páginas 8, 30 y 242 de la Propuesta Técnica.
➤ Deberá permitir la grabación de una secuencia de inicio de sesión a través de una herramienta propia o de un tercero.	Sí cumple	-----	Páginas 8, 30 y 1303 de la Propuesta Técnica.
➤ Deberá permitir el uso de extensiones de navegadores más frecuentemente utilizados, al menos Mozilla Firefox, Google Chrome, Opera, Safari e Internet Explorer.	Sí cumple	-----	Páginas 8, 30 y 1165 de la Propuesta Técnica.
➤ Deberá realizar escaneos de aplicaciones web desarrolladas con HTML5 y AJAX.	Sí cumple	-----	Páginas 8, 31 y 401 de la Propuesta Técnica.
➤ Permitir la programación de escaneos por fecha y horario.	Sí cumple	-----	Páginas 8, 31 y 409 de la Propuesta Técnica.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: TOTALSEC, S.A. de C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Páginas
➤ Integración de API para exportación de información de vulnerabilidades encontradas.	Sí cumple	-----	Páginas 8, 31 y 511 de la Propuesta Técnica.
➤ Integración con Ciclo DevOpsSec a través de plug-in Jenkins versión mínima requerida 2.240 o API de integración.	Sí cumple	-----	Páginas 8, 32 y 511 de la Propuesta Técnica.
➤ Permitir la configuración y personalización de falsos positivos.	Sí cumple	-----	Páginas 8, 32 y 285 de la Propuesta Técnica.
➤ Permitir crear diferentes roles de usuarios para la consola de administración.	Sí cumple	-----	Páginas 8, 32 y 1605 de la Propuesta Técnica.
➤ Proveer una consola para la consulta del estado de las vulnerabilidades de aplicaciones web a través de un dashboard.	Sí cumple	-----	Páginas 8, 33 y 1599 de la Propuesta Técnica.
➤ Permitir generar diferentes tipos de reportes; Ejecutivo: resumen de vulnerabilidades categorizadas por severidad; Desarrollador: Descripción de cada una de las vulnerabilidades identificadas por severidad con sugerencia de mitigación, referencia y confirmación de vulnerabilidad mediante explotación.	Sí cumple	-----	Páginas 8, 33 y 1744 de la Propuesta Técnica.
➤ La herramienta debe generar reportes en al menos los siguientes formatos: PDF y CSV.	Sí cumple	-----	Páginas 8, 33 y 1747 de la Propuesta Técnica.
➤ El reporte debe proporcionar información de las vulnerabilidades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Descripción de cada vulnerabilidad conforme al Owasp Top 10. ○ Severidad de las vulnerabilidades encontradas. ○ Recomendaciones de mitigación de las vulnerabilidades encontradas con referencias. ○ Evidencia de las vulnerabilidades encontradas. 	Sí cumple	-----	Páginas 8 y 34 de la Propuesta Técnica.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: TOTALSEC, S.A. de C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Páginas
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Uso de bases de valoración de vulnerabilidades CVSS, CVE. 	Sí cumple	-----	Páginas 8, 34 y 1834 de la Propuesta Técnica.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ En caso de que la herramienta DAST ofertada requiera licenciamiento de sistema operativo Windows y base de datos SQL Server de Microsoft para su operación, debe ser incluido de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante y cubrir el mismo periodo de la suscripción. 	Sí cumple	-----	Páginas 8 y 34 de la Propuesta Técnica.
<p>Transferencia de conocimiento</p> <p>Transferencia de conocimientos para 6 (seis) personas del Instituto designadas por el Administrador del Contrato, con respecto a la instalación, configuración, operación y administración de la herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) y de la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST).</p> <p>La transferencia se deberá llevar a cabo por parte del Fabricante en los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo, vía remota o en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, 239, Piso 3, Colonia las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, de acuerdo con las consideraciones derivado de la contingencia Covid-19 señaladas en el punto 8 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.</p> <p>La transferencia de conocimiento debe considerar como mínimo una duración de 4 (cuatro) días y 4 (cuatro) horas por sesión, con un total de 16 (dieciséis) horas, en un horario entre las 09:00 y las 18:00 horas.</p>	Sí cumple		Página 9 de la Propuesta Técnica.
<p>Entrega del software y activación de la suscripción</p> <p>El Proveedor debe entregar el medio e información de instalación de las suscripciones descritas en la Tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”. La información de instalación deberá contener el procedimiento y la URL de descarga o ser entregado en CD o USB, conforme a las consideraciones en el punto 7 Plazo y lugar de entrega del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.</p>	Sí cumple	-----	Página 10 de la Propuesta Técnica.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: TOTALSEC, S.A. de C.V.									
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Páginas						
La activación de cada una de las herramientas descritas en la Tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” debe realizarse en los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo.									
<p>Soporte Técnico</p> <p>El soporte técnico a la herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) y de la herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) deberá ser por parte del fabricante vía telefónica, correo electrónico y/o vía web para la apertura de casos (levantamiento de incidencias), la descarga de actualizaciones de las versiones del software, así como la descarga de los respectivos parches para el software, y el acceso a los demás recursos que el fabricante publique (tutoriales, documentación, etc.) durante la vigencia de la suscripción, conforme a los niveles de servicio establecidos por el fabricante.</p>	Sí cumple	-----	Página 10 de la Propuesta Técnica.						
<p>Documentación</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Entregable</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Carta o documento membretado, emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 que ampare dichas suscripciones.</td> <td> <p>Ésta debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Emitida a nombre del “Instituto”. - Descripción de la suscripción. - Fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción. - Información de instalación de las suscripciones descritas en la tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”. La información de instalación deberá contener el procedimiento y la URL de descarga o ser entregado en CD o USB - Usuario(s) para uso de la herramienta. - Firma del fabricante. </td> </tr> </tbody> </table>	No.	Entregable	Descripción	1	Carta o documento membretado, emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 que ampare dichas suscripciones.	<p>Ésta debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Emitida a nombre del “Instituto”. - Descripción de la suscripción. - Fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción. - Información de instalación de las suscripciones descritas en la tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”. La información de instalación deberá contener el procedimiento y la URL de descarga o ser entregado en CD o USB - Usuario(s) para uso de la herramienta. - Firma del fabricante. 	Sí cumple	-----	Páginas 10 y 11 de la Propuesta Técnica.
No.	Entregable	Descripción							
1	Carta o documento membretado, emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 que ampare dichas suscripciones.	<p>Ésta debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Emitida a nombre del “Instituto”. - Descripción de la suscripción. - Fecha de inicio y fin de la vigencia de la suscripción. - Información de instalación de las suscripciones descritas en la tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”. La información de instalación deberá contener el procedimiento y la URL de descarga o ser entregado en CD o USB - Usuario(s) para uso de la herramienta. - Firma del fabricante. 							

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: TOTALSEC, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Páginas
2	Procedimiento para la instalación y configuración del software, appliance virtual o máquina virtual.	Deberá contener las especificaciones técnicas de la(s) máquina(s) virtuales y/o infraestructura en las que el “Instituto” deberá configurar el software, appliance virtual o máquinas virtuales emitidos por el fabricante.	Sí cumple	-----	Páginas 10 y 11 de la Propuesta Técnica.
3	Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte o para el uso (solicitar asesoría), que incluya:	Deberá incluir: - Números telefónicos, correos electrónicos y/o URL del sitio web de soporte del fabricante. - Horarios de atención. - Matriz de escalación. - Niveles de atención definidos por el fabricante.	Sí cumple	-----	Páginas 10 y 11 de la Propuesta Técnica.
4	Manual(es) para la transferencia de conocimientos.	Temario de la transferencia de conocimientos: - En formato físico y formato PDF. - Si existe base de conocimientos en el portal del fabricante deberá indicar la URL y en caso de ser necesario proporcionar usuario y/o contraseña para el acceso al portal.	Sí cumple	-----	Páginas 10 y 11 de la Propuesta Técnica.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: TOTALSEC, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Páginas
5	Constancias de la transferencia de conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Constancias de la transferencia de conocimientos emitidas por el fabricante, deberán ser entregadas en formato físico y formato PDF, por cada persona que asistió a la misma, estas deberán incluir: - Nombre de la persona que recibió la transferencia de conocimientos. - Información sobre el periodo y duración de la transferencia de conocimientos. 	Sí cumple	-----	Páginas 10 y 11 de la Propuesta Técnica.
<p>Nota: En caso de requerirse información de parte del “Instituto” para realizar la activación de la suscripción, así como la generación de la cuenta de usuario, ésta será proporcionada al proveedor en formato electrónico (PDF) a través de CD o correo electrónico dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p>			Sí cumple	-----	Página 12 de la Propuesta Técnica.
<p>Nota: La URL de descarga del paquete de instalación que se señalan en el documento 1 de la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” debe entregarse adicionalmente, vía correo electrónico a la cuenta de correo del administrador del contrato, en los mismos plazos que la documentación.</p>			Sí cumple	-----	Página 12 de la Propuesta Técnica.
<p>Plazo y lugar de entrega.</p> <p>El plazo para la entrega de la suscripción descrita en la Tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” será de 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto Nacional Electoral, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, Piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.</p> <p>El Proveedor deberá entregar los documentos listados en la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, a más tardar, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo, al administrador del contrato, siendo este el Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada. Todos los documentos deberán estar rubricados por el representante legal del proveedor y en hojas membretadas, deberán entregarse de manera</p>			Sí cumple	-----	Página 12 de la Propuesta Técnica.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de Licitante: TOTALSEC, S.A. de C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja / Páginas
física (impresa) y digital en formato PDF en CD o USB, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, Piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.			
<p>Consideraciones derivado de la contingencia Covid-19</p> <p>Durante el tiempo que dure la contingencia presente o futura, los entregables descritos en el punto 6 deberán generarse conforme a los plazos y características establecidas en el punto 7 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y podrán ser enviados de manera electrónica (vía correo electrónico al supervisor del contrato) en formato PDF; así como, los anexos que en su caso se integren, no serán válidas remisiones parciales; para tal efecto, los entregables que se remitan electrónicamente se deberán regularizar en su entrega en formato físico en 3 (tres) días hábiles después de que haya concluido la contingencia, o en su caso conforme a las fechas establecidas por el Instituto Nacional Electoral, previa comunicación con el Proveedor, debiendo ser exactamente los mismos que se remitieron en formato digital.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Acuerdo INE/JGE34/2020 y su modificación mediante Acuerdo INE/JGE45/2020, que aprobó las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se estableció la suspensión de plazos en la tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos competencia de los diversos órganos de este Instituto; así como las circulares del Secretario Ejecutivo, INE/SE/007/2020, e INE/SE/0013/2020, de 19 de marzo y 06 de abril, respectivamente, en las que se determinó que las actividades institucionales debían realizarse con el personal mínimo e indispensable, y se establecieron las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia COVID-19.</p> <p>Aunado a lo anterior, con fecha 24 de junio de 2020, mediante Acuerdo INE/JGE69/2020, se aprobó el levantamiento de los plazos y términos de índole administrativo suspendidos por Acuerdos INE/JGE34/2020 y ampliado por el INE/JGE45/2020, sin embargo, se priorizan las estrategias que permitan salvaguardar la salud y seguridad tanto de los empleados como visitantes del Instituto Nacional Electoral.</p>	Sí cumple	-----	Página 13 de la Propuesta Técnica.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020
“Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Firmas de Autorización

Elaboró:	Autorizó:	Vo.Bo.:
Ing. Tomás de Jesús Bautista Sánchez Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental	Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director

Documento firmado por: CN=BAUTISTA SANCHEZ TOMAS DE JESUS

Certificado: 0000000000000014062 **Sello digital del documento original:** 93sDW6JKPybMQgKAPkUhmbt9Eq/K1h76kNYX8NSIKXE=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=SANABRIA PINEDA CESAR

Certificado: 0000000000000016822 **Sello digital del documento original:** K1AvwV18tbp0jyrkvvbskIVdUwu9qA7Q2FotKNQXk8=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** 8mXw94H4ZOZLLzedOeY/PXLhonZ1B3a4zMAUeb27tGY=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el numeral 5.2 “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

ANEXO 4

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LP-INE-055/2020
Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades
Rectificación por error de cálculo
Partida Única

16 de diciembre de 2020

No	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Sonda México, S.A. de C.V.	
				Dice:	Debe decir:
				Precio unitario antes de I.V.A., MXN	Precio unitario antes de I.V.A., MXN
1	Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) para 1000 dispositivos con soporte técnico con vigencia de 24 (veinticuatro) meses a partir de la activación de la suscripción.	1	Suscripción	\$2,711,630.95	\$2,711,630.95
2	Suscripción a una herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) para 50 aplicaciones (FQDN) con soporte técnico con vigencia de 24 (veinticuatro) meses a partir de la activación de la suscripción.	1	Suscripción	\$1,053,617.52	\$1,053,617.52
Subtotal				\$3,765,248.47	\$3,765,248.47
I.V.A. 16%				\$602,439.75	\$602,439.75
Total				\$4,367,688.22	\$4,367,688.23

Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra:	Tres millones setecientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos 47/100	Tres millones setecientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos 47/100
--	---	---

Servidor Público

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 84

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudicó el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 347176
HASH:
BCD8AC38C43C07527B814FE80A93262533426AA
4011115747C82BDE837B3A36

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

ANEXO 5

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LP-INE-055/2020
Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente
Partida Única

16 de diciembre de 2020

No	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	IQsec, S.A. de C.V.	Totalsec, S.A. de C.V.	Sonda México, S.A. de C.V.	Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente (precio unitario antes de IVA)+10%
				Precio unitario antes de I.V.A., MXN	Precio unitario antes de I.V.A., MXN	Precio unitario antes de I.V.A., MXN	
1	Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) para 1000 dispositivos con soporte técnico con vigencia de 24 (veinticuatro) meses a partir de la activación de la suscripción.	1	Suscripción	\$1,015,597.44	\$1,248,367.00	\$2,711,630.95	\$1,824,384.98
2	Suscripción a una herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) para 50 aplicaciones (FQDN) con soporte técnico con vigencia de 24 (veinticuatro) meses a partir de la activación de la suscripción.	1	Suscripción	\$1,761,804.00	\$1,872,550.00	\$1,053,617.52	\$1,718,922.89
Subtotal				\$2,777,401.44	\$3,120,917.00	\$3,765,248.47	
I.V.A. 16%				\$444,384.23	\$499,346.72	\$602,439.76	
Total				\$3,221,785.67	\$3,620,263.72	\$4,367,688.23	
				Precio aceptable	Precio aceptable	Precio no aceptable	

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente (Subtotal, antes de IVA)	\$3,221,188.97
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de IVA)	\$3,543,307.87

Servidor Público

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autía del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATSOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MADRICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 34719
HASH:
8667643ACFB13603948D2CE2750D04578ER19A
E11C9B8773D04617900688270

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

ANEXO 6

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LP-INE-055/2020

Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades
Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente
Partida Única

16 de diciembre de 2020

No	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	IQsec, S.A. de C.V.	Totalsec, S.A. de C.V.
				Precio unitario antes de I.V.A., MXN	Precio unitario antes de I.V.A., MXN
1	Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) para 1000 dispositivos con soporte técnico con vigencia de 24 (veinticuatro) meses a partir de la activación de la suscripción.	1	Suscripción	\$1,015,597.44	\$1,248,367.00
				Precio Preponderante	Precio Preponderante
				Precio Conveniente	Precio Conveniente

Promedio de precios preponderantes (Precio unitario antes de IVA)	\$1,131,982.22
Precio conveniente -40% (Precio unitario antes de IVA)	\$679,189.33

2	Suscripción a una herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) para 50 aplicaciones (FQDN) con soporte técnico con vigencia de 24 (veinticuatro) meses a partir de la activación de la suscripción.	1	Suscripción	\$1,761,804.00	\$1,872,550.00
				Precio Preponderante	Precio Preponderante
				Precio Conveniente	Precio Conveniente

Promedio de precios preponderantes (Precio unitario antes de IVA)	\$1,817,177.00
Precio conveniente -40% (Precio unitario antes de IVA)	\$1,090,306.20

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LP-INE-055/2020

Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades
Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente
Partida Única

16 de diciembre de 2020

Subtotal	\$2,777,401.44	\$3,120,917.00
I.V.A. 16%	\$444,384.23	\$499,346.72
Total	\$3,221,785.67	\$3,620,263.72
	Precio Preponderante	Precio Preponderante
	Precio Conveniente	Precio Conveniente

Promedio de precios preponderantes (Subtotal antes de IVA)	\$2,949,159.22
Precio conveniente -40% (Subtotal antes de IVA)	\$1,769,495.53

Servidor Público

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.

b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.

c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y

d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 347174
HASH:
A922AC2E0548ACF130C23A0FB2F4112D88C173
71CF2764B24783A1AF4FA3539

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

ANEXO 7

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LP-INE-055/2020
Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades
Evaluación Económica
Partida Única

16 de diciembre de 2020

No	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	IQsec, S.A. de C.V.	Totalsec, S.A. de C.V.
				Precio unitario antes de I.V.A., MXN	Precio unitario antes de I.V.A., MXN
1	Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) para 1000 dispositivos con soporte técnico con vigencia de 24 (veinticuatro) meses a partir de la activación de la suscripción.	1	Suscripción	\$1,015,597.44	\$1,248,367.00
2	Suscripción a una herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) para 50 aplicaciones (FQDN) con soporte técnico con vigencia de 24 (veinticuatro) meses a partir de la activación de la suscripción.	1	Suscripción	\$1,761,804.00	\$1,872,550.00
Subtotal				\$2,777,401.44	\$3,120,917.00
I.V.A. 16%				\$444,384.23	\$499,346.72
Total				\$3,221,785.67	\$3,620,263.72

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Lic. José Carlos Ayuardo Yeo Director de Recurso Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MATOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 347155
HASH:
018E149AF52D1E6964CD79AE08D1D04AD615BC8
7D54FB8C5A87F1E8A5691B98AE

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 347155
HASH:
018E149AF52D1E6964CD79AE08D1D04AD615BC8
7D54FB8C5A87F1E8A5691B98AE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-055/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES”

ANEXO 8

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo

ANEXO 7 "Oferta económica"

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**

No	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario antes de I.V.A., MXN
1	Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades (VRM) para 1000 dispositivos con soporte técnico con vigencia de 24 (veinticuatro) meses a partir de la activación de la suscripción.	1	Suscripción	\$ 1,015,597.44
2	Suscripción a una herramienta de análisis dinámico de aplicaciones (DAST) para 50 aplicaciones (FQDN) con soporte técnico con vigencia de 24 (veinticuatro) meses a partir de la activación de la suscripción.	1	Suscripción	\$ 1,761,804.00
Subtotal				\$ 2,777,401.44
I.V.A. 16%				\$ 444,384.23
Total				\$ 3,221,785.67

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Dos millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos uno pesos 44/100 Moneda Nacional.

Condiciones comerciales:

- Los precios son en pesos mexicanos.
- Los precios son fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.
- El pago se realizará en 1 (una) sola exhibición de manera anticipada, de conformidad con el artículo 9 de las POBALINES, previa entrega y activación de las suscripciones descritas en el numeral **2 "Requerimientos técnicos generales"** y una vez presentada la transferencia de conocimientos señalada en el numeral **3 "Transferencia de conocimiento"** y los documentos a entregar señalados en el numeral **6 "Documentación"** del del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria, previa validación del Administrador del Contrato.

Protesto lo necesario,

Luis Alejandro Valerdi Luna
Representante Legal
IQSec S.A. de C.V.

Folio Número 1